

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 23- 2015

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Buenos días señor Gobernador Regional Reynaldo Hilbck señores consejeros regionales, señor Alcalde de la Matanza Nelson Mío, señores funcionarios, amigos del frente de defensa, amigos agricultores, amigos ciudadanos del Alto Piura, señor Secretario de Consejo, amigos de la prensa, siendo exactamente las 10 y 10 de la mañana vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria N° 23 – 2015, bien tiene el uso de la palabra señor secretario de consejo para ver el quórum correspondiente.

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias consejero delegado, buenos días consejeros, consejeras, Gobernador Regional funcionarios, amigos de la prensa, público presente, sesión extraordinaria N° 23 – 2015 hoy miércoles 23 de septiembre del 2015, se va a pasar lista, consejero Hermer Alzamora Román, presente; consejera Cecilia Torres Carrión, presente; consejera Grecia Arriola Ortega, presente; consejero Eligio Sarango Albuja presente; consejero Marvin Bancayán Fiestas, presente; consejero Óscar Echegaray Albán, presente; consejero Walter Troncos Calle, presente; consejero Manuel Saona Rodríguez presente; bien tiene el quórum consejero delegado para iniciar la presente sesión extraordinaria.

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias señor secretario de consejo, bien quisiera explicarles más o menos como es la mecánica de una sesión de consejo, de acuerdo a nuestro reglamento interno del consejo regional hay una serie de artículos que se pueden implementar en plena sesión de consejo para darle la solemnidad del caso a la investidura regional dado que está el consejo regional, Gobierno Regional Piura, aquí presentes y diferentes funcionarios de las unidades orgánicas, se hace presente la consejera de Talara, aquí según los artículos del reglamento interno lo que se busca es mantener la solemnidad del consejo regional de la sesión que aquí se va a debatir de acuerdo a los puntos correspondientes en la agenda, en el momento que se suscitara un caso de falta de respeto a la investidura regional automáticamente, se dará paso al secretario del consejo para que lea el artículo correspondiente y se apliquen las medidas y normas que ahí se contemplan, entonces aquí el consejo regional, está es una sesión de debate de ideas, pueden haber ideas en un sentido o ideas en otro sentido eso no significa que dejamos de ser amigos significa que es un debate y cada uno tienen su posición, después de un debate de ideas y previo a ese debate vendrá el sustento técnico y sustento legal de lo que aquí se va aprobar, de acuerdo a los sustentos respectivos entonces los consejeros debatirán y harán las consultas correspondientes y después de ellos llevarán a votación lo que salga ahí es inapelable y lo que sea positivo o negativo se debe de respetar son ideas por favor, mantengamos el respeto y la calma, Si alguna persona que sea funcionario o quizás un ciudadano o dirigente desea hacer unos de la palabra lo hará a través del permiso de un consejero, no puede tomar directamente la palabra si no automáticamente cedemos paso al secretario para que lea el artículo inmediatamente será invitado a salir de la sala, bien dicho esto vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria N° 23 y antes de comenzar hay acá un documento ingresado sobre varios proyectos de Foniprel que como Gobierno Regional Piura se ha ganado esto corresponde y se va a presentar para un concurso el cual tiene unos parámetros y requisitos y que debe de ser autorizado por el consejo regional, estos proyectos pertenecen a diferentes provincias de la Región y dado el caso que el día viernes esto vence y no tenemos sesión hasta la próxima semana pido al pleno del consejo regional se pueda incluir en agenda, pero esto va a votación si ustedes desea se incluye y si no desean no se incluye, bien tiene el uso de la palabra señor secretario para que de lectura de que se trata gracias

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias consejero delegado, es el informe de la gerencia regional de infraestructura N° 389-2015 de fecha 22 de septiembre dirigido a la Gerencia General Regional, y el proveído de la indicada gerencia lo envía a la secretaria del consejo para que se sirva elevar al consejo regional de acuerdo a sus competencias para ser tratado en sesión de consejo, son en el tema de proyectos de la sede central remitidos por la GRI, que dice tengo a bien dirigirme a usted para informar a su despacho que de acuerdo a lo remitido por la dirección de estudios y proyectos sobre los proyectos que serán presentados a Foniprel se ha realizado la evaluación y se propone los siguientes proyectos, Mejoramiento y servicio de transitabilidad vehicular en la ruta PI 110 Sapalache, Carmen de la Frontera, Monchoruco, distrito Carmen de la Frontera provincia de Huancabamba, Mejoramiento de Servicio de Transitabilidad rutas PI 111, San Miguel del Faique, La Capilla, Las Tunas, Tolingas provincia de Huancabamba Piura, Mejoramiento transitabilidad vehicular PI 116 y PI 112 de Playa Reventazón hasta Punto Azul provincia de Sechura, así también está el otro documento presentado por la Gerencia Subregional de Morropon Huancabamba sobre proyectos de estudios del ámbito jurisdiccional de la indicada subregión entonces estos proyectos y los estudios como consejo regional ya tenemos una experiencia cuando

aprobamos hace algún tiempo atrás el 21 de mayo con el acuerdo 1138 también que presentamos dos proyectos ante Foniprel igual lo que nos piden es que se prioricen mediante acuerdo de consejo regional que estos proyectos y estos estudios se presenten a la convocatoria que hace Foniprel esto se presenta y Foniprel tiene una serie de procedimientos pero el requisito principal es que como consejo regional aprobemos un acuerdo de consejo regional priorizando para que puedan entrar a este concurso que es para el financiamiento de un porcentaje del 85% que es el financiamiento que Foniprel da a estos proyectos y estudios que entran a concurso, entonces esto es consejero delegado lo que se podría a consideración para inclusión como punto de agenda en la parte última de esta sesión

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias señor secretario de consejo, entonces habiendo escuchado que estos son proyectos los cuales entran a concurso de Foniprel donde podríamos lograr que el Gobierno Central nos financie el 85% de estos proyectos para algunas provincias las cuales ha mencionado el secretario de consejo pido al pleno del consejo que se incluya en agenda, bien los consejeros y consejeras que estén a favor de incluir en agenda la propuesta para priorizar los proyectos para Foniprel leídos por el secretario del consejo sírvase expresarlo levantado la mano, consejero de Morropon, consejero de Sechura, consejero de Huancabamba, consejera de Paita, consejera de Talara, consejero de Ayabaca, consejero de Sullana, consejero de Piura, bien ha sido aprobado por unanimidad se incluye en agenda y será el último punto de agenda, bien tenemos un punto de agenda que es el número tres sin embargo debido al tiempo porque el Vice Gobernador debe de salir del país por un tema de invitación para el proyecto de autorización de salida del país por comisión de servicio al Vice Gobernador en el encuentro de integración binacional de la caminata Cápac Ñan Guayacunto 2015, el camino del inca para incorporar a todos los pueblos con esta caminata con la finalidad de impulsar el turismo para la calidad de vida y el desarrollo y como el Gobernador Regional no puede asistir a dicho evento va a ir el consejero regional de Ayabaca y está cediendo al Vice Gobernador para que el asista quisiéramos tocarlo en el primer punto de agenda, ya que tiene que viajar en estos momentos y se desaprueba para que no viaje, tiene el uso de la palabra señor secretario de consejo tiene el uso de la palabra

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias consejero delegado doy lectura al documento dirigido por el Vice Gobernador al Gobernador Regional para participar y atendiendo a la invitación a la caminata Guayacunto los días 23 y 24 de este mes, el Gobernador Regional le autoriza a participar en su representación y tenemos el proyecto de acuerdo de consejo regional para someterlo a consideración de ustedes consejeros regionales porque recuerdan que en la última sesión se aprobó el acuerdo 1165 en la que se autorizó la salida del país al Gobernador regional y del consejero de Ayabaca, entonces tenemos que modificar el 1165 en el extremo de que ya no va a participar en esta comisión de servicio en el exterior el Gobernador Regional sino que estaría participando el Vice Gobernador Alfredo Neira Alemán y se tendría que modificar los artículos 1, 4, y 5 del acuerdo 1165 ratificando la vigencia del artículo 3 que señala la autorización de salida del consejero de Ayabaca eso es consejero delegado lo que se sometería a votación y tenemos ya listo el acuerdo porque el señor Vice Gobernador recién una vez aprobado si ustedes lo tienen a bien su autorización de salida para proceder suscribir y firmar el consejero delegado y quien habla para poder iniciar esta comisión de servicio a Carimanga

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias señor secretario de consejo, bien entonces habiendo dado lectura el señor secretario de consejo, los consejeros y consejeras a favor de la propuesta de autorizar la salida de país al Vice Gobernador Regional por favor sírvase expresarlo levantando la mano, consejero de Morropon, consejero de Sechura, consejero de Huancabamba, consejera de Paita, consejera de Talara, consejero de Ayabaca, consejero de Sullana, consejero de Piura, bien ha sido aprobado por unanimidad, bien señor secretario segundo punto de agenda

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias consejero Delegado, bien el siguiente punto de agenda es proyecto de acuerdo de consejo regional de aprobación de convenio entre la Oficina de Naciones Unidas de servicios para Proyectos y el Gobierno Regional Piura proyecto Especial de Irrigación Hidroenergetico Alto Piura PEIHAP para la gestión de licitaciones por encargo para la ejecución de la obra componente uno construcción de la presa tronera sur y túnel trasandino del PEIHAP para esto consejero delegado, consejeros regionales tenemos el dictamen N° 005-2015 de la comisión de promoción de inversiones infraestructura presentado por mayoría según lo que señala el dictamen y sus integrantes son presidente consejero de Piura, y el consejero de Huancabamba quienes han presentado al secretario del consejo regional el dictamen sobre aprobación del convenio entre Unops y Gobierno Regional Piura para la realización del proceso de selección para el proyecto ya mencionado entonces consejero delegado también tenemos la participación del presidente del directorio del Peihap el Ingeniero Pedro Mendoza Guerrero,

diferentes funcionarios integrantes del directorio de dicho proyecto, la gerente regional de planeamiento presupuesto y acondicionamiento territorial, el gerente general Ing. Alberto Jo el gerente de planificación del Peihap Ing. Miguel Franco y otros funcionarios, la oficina de asesoría jurídica también con su representante, los alcaldes que ya fueron mencionados, público presente para dar inicio a la exposición de este primer punto de agenda

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias señor secretario de consejo, el día de ayer hubo una reunión de la comisión de inversiones e infraestructura donde se expuso cual era la razones por la que tenía al consejo regional aprobar la suscripción del convenio para que la presa tronera sur, el túnel transvase trasandino para que derive las aguas del río Huancabamba en el Alto Piura, y para ello hubieron varias exposiciones, hubieron varias consultas las cuales origino un dictamen, el producto de ello, lo que se perseguía y lo que se buscaba para la aprobación de la suscripción del convenio que se realice la licitación pública a través de un organismo internacional, tenemos aquí en primer lugar al Ing. Pedro Mendoza también al Inge, Alberto Jo para hacer una exposición al pleno del consejo, para que se puedan analizarse una serie de aspectos y las consultas correspondientes a fin de tomar una decisión, en principio el día de ayer lo que se dijo para conocimiento del pleno del consejo era que nosotros como consejeros, somos representantes de los ciudadanos es decir somos voz y voto de los ciudadanos, expresamos lo que los ciudadanos quieren, sin embargo toda norma que nosotros que aprobemos o desaprobemos debe de tener un sustento técnico y legal, después de escuchado los sustentos técnicos y legales y haber escuchado lo que piensan también los ciudadanos a través de sus interlocutores válidos que son los dirigentes es que nosotros tomaremos una decisión que nos preocupaba o que nos preocupa en particular a la comisión y seguramente a algunos consejeros les preocupa algunas otras cosas más las cuales tiene que ser vistas aquí, primero que el hecho de hacer una licitación pública no por la Osce sino por un organismo internacional, como que nosotros pensamos que este organismos podría decir a ya entonces direcciono la obra a esta empresa o está no puedo mirarla, entonces dicho esto analizamos esto legalmente a fin de que contraloría general de la república ponga un veedor ahí, así está dictaminado en el acuerdo de consejo, no se suscribirá ningún convenio el cual ningún apéndice donde debe estar incluido debe de participar ahí el tema de que contraloría general de la república participe con un veedor y también se le tiene que encargar porque ahí dice en el dictamen que nosotros el día de ayer hemos firmado, se tiene que encargar a la gerencia general regional para que remita todo los documentos, expediente técnico, bases, términos de referencia todo, al consejo regional y al sistema regional anticorrupción, con ello aseguramos de alguna manera que el organismos no este solo, primer problemas que teníamos nosotros, el otro problema que teníamos era si es que hay o no hay tiempo en ese debate del día de ayer vimos que se necesitan efectivamente 180 días para hacer la licitación vía tradicional, o sea que son 6 meses y pasaríamos al 2016, bien, tiene algo de problema eso, bueno tendríamos que contestarnos si se pierde o no se pierde el dinero si no nos vamos al 2016, hay algunos aspectos sobre la calidad algunas cosas que los consejeros desean preguntar el día de hoy, entonces según esos aspectos se tomara una decisión yo quisiera dejar en uso de la palabra al ingeniero Alberto Jo para que haga una breve exposición y vendrán las preguntas correspondientes, bien tiene el uso de la palabra ingeniero Jo

Ingeniero Alberto Jo Chang manifiesta

Muy buenos días señor consejero delegado, señores consejeros regionales, señor Gobernador, señores funcionarios, señores alcaldes del alto Piura, señores agricultores de la comunidad del alto Piura, voy a exponer en forma sucinta las razones por las cuales se está llevando a cabo esta licitación pública, primero tenemos que ver cuáles son los antecedentes que han venido desarrollándose desde el 1 de enero que nosotros nos hemos hecho cargo con el Gobierno Regional Piura para tratar la reiniciación de las obras del proyecto Alto Piura que hace aproximadamente dos años se encuentran paralizadas, primero se ha aprobado el expediente técnico con resolución Gerencial del Peihap 038 en este año o sea tenemos el expediente técnico listo, luego de haber revisado el trabajo de contratado a la empresa consultora que desarrollo el expediente técnico, tenemos la certificación presupuestal dada por la oficina del Peihap sobre la existencia del dinero para este año y se ha dado en junio de este año por 70 millones de soles, la nulidad de la resolución 780, cual es esta nulidad de esta resolución 780, el Gobierno de la gestión anterior en la cual autorizaba de que la nueva gestión firme un contrato con una empresa constructora H&H Hidalgo para desarrollar el proyecto, pero esta empresa había quedado en segundo lugar de un concurso que había hecho la Unops mucho antes de que exista el nuevo expediente técnico entonces se dio la nulidad con la resolución 442, después que un estudio jurídico y se hizo dictámenes jurídico de que esta resolución 180 era ilegal tenía vicios de ilegalidad y por lo tanto había que hacer la nulidad de oficio, entonces con esta resolución 442 ya quedo expedito la realización de las obras que fue en julio del año 2015 que se dio esta resolución el 17 de septiembre o sea hace unos días se dio el compromiso de disponibilidad presupuestal, el compromiso que significa que ya tenemos dinero para ejecutar las obras el próximo año 2016, que no lo teníamos hasta antes del mes de septiembre porque habíamos hecho todos los pedidos y solamente

teníamos dinero hasta el 2015 no teníamos presupuestalmente dinero para ejecutar las obras del año 2016, luego de gestiones tanto del Gobierno Regional Piura y los congresistas asignaron un presupuesto adicional para el próximo año 2016 de 55 millones indudablemente no es lo que requeríamos pero ya teníamos presupuesto asegurado de una continuidad de obras, teníamos dinero del 2015 y 2016, esto recién se ha dado el día 17 de septiembre y también solicitamos en agosto la designación de un comité especial para llevar adelante con la premura pero, no se desarrolló porque no teníamos presupuesto entonces no se pudo designar este comité especial

Cuáles son las dificultades que hemos encontrados, tengamos en cuenta que estamos prácticamente a fines de septiembre y nos quedan tres meses para hacer un proceso licitatorio, primero no teníamos presupuesto 2016, cuando se ha dado recién el 17 de septiembre entonces nos quedan 3 meses para licitar un proceso de licitación y también hemos tenido y en vista de que no teníamos presupuesto para el año 2016 se presentó otra alternativa que era la ejecución a través de la Asociación Pública Privada y siempre caminábamos con la inversión pública habían dos alternativas que estábamos trabajando o una o la otra finalmente no se dio respuesta de la APP y quedo la inversión pública pero con la limitación como les digo tenemos el problema contra el tiempo como decimos aquí poco tiempo para llevar adelante un proceso de licitación pública internacional, entonces que pasa el poder llevarlo a través de un proceso normal con un comité especial tenemos por el monto que es más allá de 78 mil UIT, supera el monto del presupuesto cerca de 500 millones entonces tenía que hacerse una fase de pre calificación de las empresas postoras y teníamos que contratar a un especialista adicional, entonces ese poco tiempo que tenemos adicional para poder llevar a través de un concurso de licitación a través de un comité especial. Otro aspecto que también corre en contra de nuestro proceso es la necesidad de comprometer los recursos, para el año 2015 tenemos solamente los 75 millones los 70 para la obra y 5 estamos separando para el caso de la supervisión que pasa aun cuando no está dado el presupuesto del 2016 ya hay un proyecto de ley donde figura los 55 millones que les estaba explicando, entonces en la cual dice si no se comprometen los recursos hasta el 20 de noviembre del presente año y si hasta diciembre no se han devengado el dinero corre el riesgo de perderse.

La base legal, que tenemos para poder llevar a delante el proceso de licitación, primero el Gobierno Regional Piura tiene autorización para poder ejecutar todo proceso de licitación tanto a nivel público como a nivel de un organismo internacional la ley y otro aspecto fundamental es la ley 29193 que es la declaración de necesidades de utilidad pública para ejecutar y que es el único proyecto a nivel nacional que tiene una ley que tiene que buscarse un financiamiento, entonces está es una ley que nos ayuda a tener financiamiento pero con estas limitaciones que tenemos, hemos conseguido el dinero pero si no lo ejecutamos lo podemos perder, que otro artículo ya de la ley de contrataciones del estado dice que mediante convenio podemos hacer con un sector público privado nacional o internacional realizar el proceso de contratación, entonces la ley de contrataciones del estado faculta a desarrollar un proceso de licitación pública con un organismo internacional que otros artículos ya del reglamento de la ley por razones económicas o de especialidad el objeto de la convocatoria la entidad podría encargar a otra entidad en este caso nosotros tendríamos que encargar por el tema de tiempo y por el tema de especialidad por el poco tiempo que tenemos se aplicaría este artículo específico del reglamento de la ley de contrataciones del estado, que otro artículo más. En el aspecto legal es el artículo 89 y están ahí, tiene que haber también del reglamento un convenio de encargo específico que se aprueba en el caso de los gobiernos regionales mediante un acuerdo del consejo regional o sea el consejo regional es la máxima autoridad en materia de gobernación de la región tiene que autorizar, contar con los informes de la oficina de presupuesto, que la disponibilidad de recursos ya los tenemos, contar con los informes de oficina de administración, ventajas y beneficios de la concertación del convenio voy a mostrarlo más adelante, cuales son los informes respectivos al respecto para poder llevar adelante en base a este artículo 89, los organismos internacionales deberán estar acreditados, tenemos que hacerlo con un organismos que este acreditado en el Perú necesariamente, como existen el caso que ya he mencionado el caso de la Unops.

En el cuarto punto la entidad encargante se le dará un convenio específico y concreto detallado de las obligaciones y responsabilidades estamos en eso y vamos a demostrar cuales son las características y las obligaciones y responsabilidades de cada una de las partes

El proceso de convocatoria son dos tipos, a través de comité especial y el proceso por encargo el de comité especial es a través de una comisión que se nombraría y se tiene que llevar a través de las normas que rige el reglamento de la ley de contrataciones de obras públicas, aquí es el tema de tiempo ya les explique, tenemos problemas de tiempo y problemas de tipo presupuestal. El proceso por encargo, cuáles son las razones económicas, razones de especialidad, bases de una licitación aprobadas por la entidad y debe de haber un sustento técnico legal, todos estos aspectos son lo que se estarían sustentado este proceso por encargo

Porque tenemos que encargar a un organismo internacional, primero el Peihap carece de experiencia en proceso de selección o sea como entidad todos los proceso que ha hecho el Peihap, de la magnitud del proyecto, estamos hablando de 500 millones, el anterior fue de 480 millones y el siguiente con la OEI fue de 550 millones, este de 500 millones no tenemos experiencia internacional de haber realizado un proceso de selección

internacional con contratistas de esta magnitud, entonces ese es un poco el tema, tenemos experiencia a nivel personal pero como entidad no se ha desarrollado ninguna y a nivel de la región tampoco que sepamos estamos desarrollando un proceso de este tamaño y de esta magnitud que es un proyecto que es un megaproyecto, plazo de selección del contratista vía comité especial es mucho más extenso, vamos a ver más adelante nos vamos hasta el mes de febrero o marzo del próximo año si es que lo hacemos con el proceso tradicional del comité especial y aplicando el reglamento de licitaciones y contratos del estado y a través de un organismo internacional el plazo es mucho más corto con los cuales podríamos cumplir que a diciembre podríamos tener el contrato firmado, vía comité especial se requiere adicionalmente un contrato especialista para que nos ayude en el tema de una licitación internacional para el manejo específico de los temas de licitación y los temas de cómo resolver las observaciones de consultas que pueden hacerse con respecto a la presentación de la documentación internacional que presentan las empresas y adicionalmente se requiere una pre calificación que es un tiempo adicional que no existe dentro de los plazos que se plantea dentro de un organismo internacional porque reduce los tiempos y tiene unas normas de proceso de llevar adelante, los organismos internacionales tiene experiencia muy grande a nivel internacional y a nivel nacional podemos abrir las páginas del caso de la Unops que no solamente en el Perú tiene en estos momentos licitaciones muy grandes a través del ministerio de justicia que estan desarrollando, también están desarrollando un proyecto muy grande que es el aeropuerto de Chinchiro y si abrimos vemos que en otros países obras del mismo nivel y mucho más grandes que se desarrollan tanto de irrigación, como obras hidro energéticas las está llevando la Unops, el otro aspecto de la razón es que tenemos que asegurar los recursos que nos han asignado para este año que se corre el riesgo si nos vamos más allá de enero y pasamos diciembre corremos el riesgo de perderlos

Las ventajas de esto, primero es un organismo especializado en licitaciones, eso indudablemente podemos ver las páginas que son públicas están en el internet páginas web de la Unops todas las licitaciones no solamente a nivel de Perú, sino a nivel de todos los países de Latinoamérica, de Europa, Asia de todos los procesos que están llevando los plazos de selección son menores y son mucho más óptimos, el procedimiento de adquisiciones bienes y servicios de obras está de acuerdo a las leyes de licitaciones y contratos o sea se adecua a la ley de contrataciones del estado, entonces es un aspecto muy importante se publica en el Seace y también adicionalmente internacionalmente se ve tiene diferentes instancias hay un comité que va a evaluar tiene un segundo comité que hace una revisión de lo que hace, también diferentes niveles de evaluación de procedimiento, actividades a desarrollar que hace con transparencia porque permite la participación en este caso de la Osce y también del Seace para que se haga con transparencia y participación también del contratante cumplimiento oportuno de obligaciones son plazos que le vamos a dar y debe cumplirlo

La Unops es una entidad de las Naciones Unidas que se dedica específicamente al tema de proyectos y servicios, es una organización pública internacional que no tiene fines de lucro en la Unops en el Perú firmaron un convenio a partir del 2008, tiene una oficina en Lima cuenta con experiencia internacional, y tiene unas ventajas operativas específicamente para desarrollar licitaciones, procedimientos de revisión, principios de equidad, integridad y transparencia y competencia efectiva, permite participación de veedores, representantes de la contraloría y representantes de la entidad

Documentos que vamos a entregar nosotros para ellos, el expediente técnico ya está aprobado como ustedes vieron al comienzo en junio de este año son 50 volúmenes 10 mil hojas de documentos y alrededor más o menos de mil planos que ya hemos entregado presupuesto referencial autorizado y aprobado hay un presupuesto que se ha hecho el estudio específico de la actualización de presupuesto o sea ha hecho los metrados y se han valorizado cada una de las partidas cuánto cuesta la maquinaria, los materiales que van a usar, que van hacer las diferentes maquinarias, que van hacer los técnicos e ingenieros dentro del desarrollo de la obra

Requisitos técnicos mínimos para profesional y empresas postoras hemos alcanzado ya está información

Cuáles son los requisitos que deben de tener los profesionales y las empresas postoras

Criterios referenciales para evaluar a los postores también hemos alcanzado los criterios para evaluar los postores, el estudio de posibilidades, hemos hecho también un estudio de posibilidades que ofrece el mercado y ya tenemos 8 empresas que hemos cruzado información nos han cursado tres que estan totalmente de acuerdo, otras nos han manifestado sus comentarios para mejorarlos inclusive ya tenemos hoy día en la tarde que está viniendo de Lima para entrevistarnos sobre las posibilidades de desarrollo de esta obra

Modalidad y proyectos de contratos, tenemos que pasarle la modalidad y el proyecto de contrato que queremos, tenemos que alcanzarle y decirle este es el contrato que queremos para desarrollar que tenemos que alcanzarlo también, el certificado de disponibilidad presupuestal que es lo que avala el desarrollo, toda esta información es la que nosotros tenemos que entregar para que ellos desarrollen su proceso, ellos van hacer solamente el proceso de selección de la empresa postora de acuerdo a sus criterios y nosotros como ven ahí es toda la información técnica lo que tiene que hacerse qué es lo que queremos, como vamos a contratarlo, como se debe de calificar, ellos van calificar de acuerdo a lo que nosotros digamos, de acuerdo al contrato que nosotros tenemos que proporcionarle, entonces esa es la información que tenemos que entregarle y ellos lo que van

hacer es poner en marcha toda su organización para que en base a esta información hagan la selección en el menor tiempo posible que sea antes de fin de año

Que vamos a encargarle para que desarrolle, si es una obra por encargo que ya hemos decidido para que ejecute la presa, que tiene que hacer ese expediente les decía tiene que revisarlo van a revisar los aspectos conceptuales fundamentales y los términos de referencia

Cuáles son las especificaciones técnicas de esa obra van a tener que revisarlo muy rápidamente con la experiencia que tienen, indudablemente que hay una diferencia que lo que se hizo con lo que ahora se está presentando, elaboración de bases, ellos van a hacer la elaboración de bases y la convocatoria y las bases son las consideraciones principales como se debe de presentar el postor para concursar, que cosa debe de presentar, que documentación debe de presentar el postor, cuales son los requisitos que lo van a colocar aquí que deben de presentarse para desarrollar van a publicar lo de la convocatoria van a recibir los sobres, van a evaluar las propuestas y nos van a decir cuál es la empresa es la que nos van a recomendar lo que debemos y con quien debemos suscribir el contrato, entonces ellos se encargan de hacer todo el proceso de selección de la empresa nosotros les damos toda la información técnica para que en base a esa información técnicamente lo más rápidamente puedan trabajar en estos cortos 3 meses si nos vamos por el otro lado prácticamente nos vamos hasta febrero o marzo del próximo año con el riesgo de perder todo ese dinero que tenemos

Responsabilidades en este cuadro matriz tenemos lo siguiente ahí están las responsabilidades del Peihap ya se mencionaron anteriormente, las bases que van a hacer tenemos que aprobarlas, van a publicarse el proceso de licitación, van a tener que llevar todo el proceso de la etapa de convocatoria, recibir los documentos evaluar las propuestas y finalmente recomiendan y se suscribirá el contrato

Aquí tenemos el cronograma más o menos que tenemos a diciembre y a fines de diciembre se estaría firmando el contrato, este es el proceso de cada una de las diferentes fases desde la revisión, la preparación de bases para la selección de oferta, el proceso de convocatoria, la evaluación y la recomendación para la forma del contrato y nos vamos a enero que es la liquidación del contrato que se firmaría, este es el cronograma de acuerdo a como estaríamos trabajando con esta empresa

Buenos estos son los costos cuanto nos cobra que es lo importante están ahí 800 mil soles son los costos directos del soporte de personal de manejo tanto nacional como internacional y el costo de las operaciones, todos los gastos para la convocatoria el personal que van a mover para desarrollar el proceso de convocatoria y selección del contratista

Como se va a pagar, a la firma del convenio, a la emisión de las bases, y aprobación del Peihap y la entrega final del informe de recomendación de adjudicación total 1 millón 600 mil en comparación con otro que teníamos muy cercano que es la OEI que es por encima

Aquí figura aplicando la ley y el reglamento como pueden ver ahí prácticamente nos estamos yendo hasta más allá de febrero, marzo el proceso lo que nos demora un poco el tema fundamentalmente la selección de un especialista por un lado y la otra el proceso preliminar una calificación previa los postores para que queden, entonces y otro aspecto muy importante que es la que hace terminado el proceso que hay observaciones que siempre se presentan en este tipo de licitaciones cuando es a través del Osce que son aproximadamente 45 días y eso hasta que no responda no se puede firmar contrato, entonces al final pueden ver esa línea larga que es la respuesta que tendría que dar la Osce a las observaciones que pueden dar o problemas que se pueden presentar de no haber contestado o no estar de acuerdo con la adjudicación siempre las hay que no se presentan en el caso de una licitación internacional responde y ahí queda, quien quiera presentar una observación hay cláusulas muy claras y muy fuertes para que se presenten estos casos, esto es en grandes rasgos señor consejero delegado, señores consejeros regionales y quedo a su disposición para las respuestas pertinentes si las hubiera gracias

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias ingeniero Jo, gracias por la exposición, bueno nuevamente les repito esto es un debate de ideas con sustento técnico y legal el ing. Jo acaba de explicar las razones por las cual debería hacerse por un organismo internacional, sin embargo tenemos otra exposición y después vendrán las preguntas bien hay algún otro funcionario que quiera hacer otra exposición nadie bien, entonces ingresamos a las preguntas correspondientes por los consejeros y consejeras y después de ellos vamos viendo las respuestas tanto del gerente o funcionario del alto Piura como también por el equipo de apoyo a comisiones el equipo técnico que forma parte de la comisión de inversiones infraestructura que dictamino el día de ayer en reunión, bueno los consejeros y consejeras que deseen hacer uso de la palabra, bien tiene el uso de la palabra consejero de Sechura

Consejero de Sechura Marvin Bancayan Fiestas manifiesta

Gracias consejero delegado, señor gobernador regional, funcionarios de las diversas áreas del Gobierno Regional Piura, señor secretario del Consejo Regional, consejeros y consejeras, bueno con respecto a las preguntas se ha alcanzado una información donde por parte de otras regiones en la Libertad y Cuzco, donde se ha llevado a

cabo este proceso de selección de licitación, y según lo que refieren acá es que como gozan de cierta inmunidad al momento después de realizar los respectivos reclamos los productos han quedado paralizados, quisiera saber también si se han tomado en cuenta cuántos proyectos se han venido realizando la Unops durante todo el año pasado y durante todo este año cuales han terminado siendo exitosos y cuántos se encuentran con algún tipo de problemas o inconvenientes y también de la misma manera, quisiera saber si en el caso de no llegar a cumplirse la empresa que resultara seleccionada por este ente internacional el proyecto cuales serían los procedimientos a tomarse para hacerla responder por sus responsabilidades gracias

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero de Sechura, bien los funcionarios que deseen responder a esta pregunta se debe de inhibir claramente lo que es proceso de selección que es lo que va a seleccionar el organismo internacional y la ejecución presupuestal que haría la empresa nosotros suscribiríamos un contrato con la empresa después de seleccionada, bien tiene el uso de la palabra Ing. Jo

Ingeniero Alberto Jo Chang manifiesta

Bueno, lo que yo tengo información y he revisado en la página web quisiera más bien si nuestro asesor pueda complementarla que la Unops a nivel del Perú por lo menos de los que he revisado hay 9 procesos que estaba llevando adelante, la experiencia que tengo esto es actualmente del año pasado no he revisado pero si la experiencia nuestra tenemos con la Unops que el contrato anterior con la empresa Camargo Correa fue llevado por la Unops que llevó el proceso selecciono a Camargo Correa y término su trabajo después de seleccionar a la empresa de acuerdo a las condiciones que el Gobierno Regional Piura en ese momento le impuso, le dijo esto seleccioname a la empresa que debe de ejecutar la obra, ellos seleccionaron después de un proceso la empresa Camargo Correa se firmó el contrato con la empresa Camargo correa y los demás aspectos ya en la ejecución propia del contrato fue un trabajo prácticamente entre la entidad o sea entre el Peihap y la empresa Camargo Correa que no tiene nada que ver con el proceso de selección, eso sería lo que podría responder en ese aspecto, no sé si más bien podría complementar con más experiencia

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias ingeniero Alberto Jo, bien el doctor Alfred Urbina tiene el uso de la palabra

Abogado Alfred Urbina manifiesta

Señor Gobernador, consejero delegado, consejeros regionales, funcionarios del Gobierno Regional Piura, invitados todos, un poquito para intentar absolver la pregunta formulado por el consejero de Sechura, es verdad pueden presentarse deficiencias pero las mismas deficiencias pueden encontrarse también en una licitación pública desarrollada por el Osce en el marco del decreto legislativo 1017, nosotros como oficina regional anticorrupción tenemos el observatorio de las contrataciones y a través de ese mecanismo observamos distintos direccionamientos en distintos procesos de selección y eso no necesariamente quiere decir que esto no funcione, es por eso que nosotros no estamos dando un cheque en blanco, nosotros como equipo de apoyo a comisiones estamos dando la facultad a través del acuerdo de consejo de que se pueda incluir la veeduría de la Contraloría General de la República para de alguna manera duplicar la experiencia que vivimos el año pasado donde un intento de direccionar la adjudicación de esta obra a través del organismo internacional con la OEI culminó con la declaratoria de la nulidad del proceso y de alguna manera con la adjudicación del proyecto, y como bien conversamos ayer con el consejero de Morropon, cuando uno revisa el convenio y el apéndice se ha incluido expresamente, si bien la conducción de estos procesos de selección en base a normas internacionales uniformes, también es ciertos que los principios de la contratación pública del estado peruano también son materia de observación y en ese contexto fue que en el año pasado a través de la resolución ejecutiva regional 453-2014-GRP/PR del 24 de julio del 2014 la veeduría de la contraloría pública, alerta de un riesgo de direccionamiento referido al proceso de selección en la cual hace que nosotros como Gobierno Regional Piura a través de esta resolución administrativa declaremos la nulidad, en ese sentido en el artículo primero de la citada resolución dice, declarar la nulidad de oficio por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución del proceso de selección PSI N° 01-2014-OEI-GRP, para la ejecución de la obra componente 1 construcción de la presa tronera sur túnel trasandino del Peihap, de la lectura de esta resolución se puede extraer dos conclusiones, primero está veeduría se hizo en mérito al acuerdo de consejo que en ese momento se emitió y es lo que estamos proponiendo ahora, de tal manera que si existe algún tipo de direccionamiento o de intencionalidad de poderlo hacer está expedito el derecho del Gobierno Regional Piura de declarar la nulidad del proceso de selección como en su momento lo dijo, entonces no podemos de alguna manera satanizar alguna institución sino que la labor que corresponde a los consejeros y al equipo técnico buscar mecanismos que garanticen que esto vaya de la mejor manera y respetando la legalidad correspondiente eso es lo que puedo aportar.

En cuanto a la experiencia de la Unops y como se vienen dando los procesos de la Unops el día de ayer tuve la oportunidad de mencionar solo 9 proyectos de inversión pública entre consultorías de supervisión de obra y ejecución de obras de envergadura que tiene a cargo la Unops, en ese 9 proyectos de inversión pública que se les alcanzo a los consejeros que asistieron ayer a la reunión de comisión se encuentran sin duda contratantes como el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, como la Policía Nacional como el mismo Ministerio de Vivienda y demás le vuelvo a repetir al consejero el hecho que existan defectos o insumos en esto no quiere decir de que suyo la figura sea mala nosotros tenemos que encontrar matices que permitan que esto vaya porque consideramos que esto tiene que ponerse en mano de un organismo especializado como es la Unops y no de un comité que puede estar conformado por especialistas además de la deficiencias de los plazos, ahora para que no quede resquicios de duda en relación a la labor que viene haciendo la Unops, tengo aquí el memorándum de entendimiento entre la oficina de las Naciones Unidas de servicios para proyectos Unops y el organismo supervisor de contrataciones del estado es verdad el mismo Osce tiene un convenio con la Unops y es desde el año 2010, para leer rápidamente y no quitar mucho tiempo me gustaría que más o menos lean lo siguiente, que la Unops es el proveedor de servicios más grande del sistema de la Naciones Unidas y que en esa línea de objetivos de desarrollo del milenio trabaja en apoyo de más de 30 agencias fondos y programas de la ONU y la adquisición de contrataciones de bienes obras y servicios la administración de recursos financieros, la administración de créditos, la contratación de personal de actividades de capacitación Unops también asiste aunándose a instituciones financieras internacionales, instituciones no gubernamentales y de gobierno de países en vías de desarrollo a requerimiento de propios países interesados, bueno eso es lo que dice la misma Osce, ahora en relación a si esto obliga a Unops a publicitar los actuados en este proceso de selección tengo aquí el comunicado 04-2010 de la Osce que regula la publicación de la información de proceso de selección por encargo llevados a cabo por la oficina de las Naciones Unidas de servicios para proyectos Unops en cuya parte final establece lo siguiente, en tal sentido toda entidad pública que encargue a Unops el desarrollo de proceso de selección deberá de tener en consideración lo siguiente, los procesos de selección serán encargados a Unops deberán estar previamente incluidos en el plan anual de contrataciones de la entidad encargante, al entidad encargante deberá registrar en el PAP en el campo denominado entidad convocante de la compra corporativa encargada y Unops registrara en el sistema electrónico de contrataciones del estado Seace los referidos encargos relacionados con el proceso de selección encargado

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias doctor Urbina, tiene el uso de la palabra señor secretario de consejo

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Si, solamente como señalaron el tema de algunas experiencias ya las señalo el doctor Urbina, pero también ya habíamos alcanzado el día de ayer a los consejeros en el reunión de la comisión, tenemos el tema de la supervisión de obra, el establecimiento penitenciario de Ica en el Perú, ese es del presente año 2015, tenemos la supervisión de obra del nuevo establecimiento penitenciario de Arequipa en Perú también del presente año 2015, que está desarrollándose entre septiembre y octubre del presente año, adquisición de equipamiento Policial convenio suscrito con la Policía Nacional del Perú entre septiembre, octubre ahorita este convenio, otro el tema de supervisión obra rehabilitación y mejoramiento y actividades mantenimiento carretera longitudinal de la sierra igual septiembre, octubre 2015, supervisión estudios de ingeniería ejecución de obra nuevo aeropuerto internacional Chinchero en Cuzco septiembre, octubre 2015, instalación de servicios de accesibilidad por cable el Agustino Independencia San Juan de Lurigancho Lima Perú septiembre, octubre 2015, consultoría para desarrollo plan de negocio y plan maestro conceptual de la Libertad septiembre, octubre 2015, ejecución de obra establecimiento penitenciario de Ica, igual todas estas obras que son de estos últimos meses de septiembre, octubre porque desde enero a septiembre también hay otros más pero ante la consulta del consejero de Sechura está es la relación que el día de ayer hemos alcanzado a los consejeros y están con los respectivos convenios las resoluciones mediante los ministerios de Justicia, Vivienda, el Interior han aprobado los convenios de cada una de estas entidades con la Unops, entonces esa es la información consejero delegado para conocimiento de todos los consejeros y consejeras

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias señor secretario de consejo, bien tiene el uso de la palabra consejero de Sechura

Consejero de Sechura Marvin Bancayan Fiestas manifiesta

Bueno para agregar con respecto a una pregunta también, la Unops termina totalmente la responsabilidad en el proceso de selección, si la empresa que fue seleccionada no cumple con llevar a cabo lo que se estableció en el expediente técnico de la obra, no tiene absolutamente nada que ver en eso, no tiene responsabilidad en el caso que la empresa que ha sido seleccionada no cumpla con terminar todo el proyecto, la obra o el componente

que se le ha encomendado y por otro lado también con respecto al tema del tiempo sabemos que tenemos un fenómeno del niño que Dios no quiera empieza el otro mes creo que se va a paralizar todo tipo de obras o todo tipo de operación que se esté llevando a cabo, así que creo por un tema de tiempo no creo que sea problema, estoy rogando a Dios que no empiece porque el Gobierno Central sea la buena voluntad del Gobernador Regional de pedir los fondos constantemente pero hasta el momento no se nos transfiere nada, creo que por ese tema materia de tiempo y si empieza este fenómeno que se viene voceando últimamente sabemos que se va a suspender ese tipo de proyecto

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero de Sechura, tiene el uso de la palabra doctor Urbina

Abogado Alfred Urbina manifiesta

Con su permiso consejero delegado, en relación al tema del fenómeno del niño creo que el objetivo que nosotros perseguimos como institución es dejar el contrato firmado en diciembre de este año, es la meta que yo imagino que el ejecutivo se ha propuesto y yo considero de que no deberíamos de tenerle al fenómeno del niño porque recordemos que si bien se puede suscribir el contrato en diciembre el plazo de ejecución va a depender de reunir otras condiciones establecidas en el artículo 184 del reglamento de contrataciones del estado eso quiere decir que el plazo de ejecución previsto en el contrato no se va a empezar a devengar hasta que entre en actividad la supervisión externa hasta que se pague los adelantos directos el adelanto de materiales y hasta que también se haga la entrega formal del terreno si es que no se me escapa algún requisito adicional eso significa que si bien es cierto firmar el contrato en diciembre podemos descansar en el fenómeno del niño y preparar técnicamente porque la empresa sin duda va a entrar este proyecto va a necesitar tiempo para revisar el expediente técnico más allá de la revisión que pueda hacer la Unops y todos los demás, esa es parte de la coordinación que me imagino tendrá el Gobierno Regional hacer con el contratista, el tema de la responsabilidad aquí hay un tema que nuevamente hay que recalcarlo, nosotros suscribimos un convenio para dar la responsabilidad para celebrar un proceso de selección que es una etapa completamente distinta de la ejecución contractual, ahora si bien es cierto pueden haber falencias a nivel de los organismos internacionales, también resulta cierto que la mejor selección tiene que hacerse con los mejores insumos yo creo que la experiencia anterior no contaba con expediente como se ha trabajado ahora ni existían las condiciones técnicas para buscar un buen adjudicatario de la buena pro, yo creo que esas cuestiones técnicas han sido solventadas ya con el trabajo que viene haciendo el Peihap y creo que eso va a servir para que esta vez la adjudicación sea exitosa, entonces no se trata del papel de los organismos internacionales de suyo sino también de la participación que tiene la entidad para que esto marche exitosamente en ese sentido me gustaría dar pase al gerente general de la unidad ejecutora con la finalidad que nos de algunos alcances de las mejoras técnicas que se han hecho tanto a nivel de expediente técnico como de requerimientos técnicos mínimos y demás,

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias doctor Urbina, bien tiene el uso de la palabra ingeniero Jo

Ingeniero Alberto Jo Chang manifiesta

Con su venia señor consejero delegado, bien la primera parte es sobre la responsabilidad del contratista tenemos que diferenciar bien, una cosa es la selección ya seleccione a una empresa, entonces esa empresa ya terminada el proceso de selección firmó el contrato pasa a construir ya no tienen nada que ver el seleccionador, entonces es como cuando uno va a la universidad da un examen de ingreso si ingresa si termina la carrera o no termina la carrera no es del proceso de selección si no es de cómo se comportó de cómo desarrollo su carrera, en este caso como el contratista vio el expediente técnico como lo evaluó ya es un trabajo entre la entidad y el contratista, entonces hay que diferenciar en primer lugar nuestra experiencia tal vez incomodidad pero si es lo que paso, no fue el problema de Unops que selecciono a Camargo Correa sino fue un problema del manejo del contrato manejo de porque Camargo no término pasaron una serie de aspectos que fue el manejo del contrato no fue para mí personalmente el más adecuado no se llevó esos son los temas no tiene nada que ver con el que selecciono, primer punto, con respecto a las obras, seleccionado el contratista firmado el contrato se viene un fenómeno del niño hemos previsto dentro del expediente técnico que la primera etapa es que tiene que revisar el expediente técnico, hemos encontrado aspectos técnicos que va a tener que resolverlo el contratista por ejemplo el cambio de pendiente del túnel es un aspecto que antes de empezar a construir tiene que agarrar y discutir porque tiene que cambiar la pendiente del túnel, porque para nosotros es una pendiente que genera mucha velocidad entonces eso nos va a permitir, tener una mayor altura para nosotros para la generación eléctrica, entonces es un tema que tiene que discutir que tiene que trabajar no es diseño sino es un tema que es de concepción y enfoque primer punto que tiene que trabajar en esta primera etapa por eso se llama ingeniería para la construcción para que haga el diseño final que se llama no expediente técnico, sino el diseño

final como va a construir ese cambio por ejemplo que lo estamos planteando y tendrá que hacer un manejo de contrato ya directamente, que otro aspecto el diseño de la presa que están planteando tiene velocidades muy altas, tendrá que revisarlo y tendrá que hacer algunas perforaciones adicional, entonces durante que etapa está etapa cuando se va a presentar el fenómeno del niño entonces no va a movilizar la maquinaria si no que va a tener que hacer el estudio fundamental de cómo va a ser el desarrollo de la construcción de esta primera etapa con todos los planos que le hemos dado y todos los comentarios que estamos incluyendo en este expediente tendrá que revisar es un aspecto netamente técnico que se tiene que discutir en estos tres, cuatro meses primero antes de escavar el túnel y empezar a construir la presa tendrá que desarrollarse esos son los aspectos por los cuales tendrá que resolverse en esta etapa por el fenómeno del niño, entonces se nos ha presentado así y el empezar a traer a sus técnicos empezara a revisar, empezar a discutir con los especialistas del Peihap con la supervisión estos aspectos meramente técnicos especialmente definido para la construcción del túnel eso es lo que quería comentar

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias ingeniero Jo, tiene el uso de la palabra consejero de Sechura

Consejero de Sechura Marvin Bancayan Fiestas manifiesta

Totalmente entendido

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero de Sechura, bueno recordemos los consejeros siempre están mirando porque siempre salen voces por ahí, de que la empresa seleccionada se coludió con el seleccionador como ya manifiesta el doctor Alfred Urbina se pondría a contraloría ahí otra de las cosas que manifiesto el ingeniero Jo, es que el expediente técnico no es responsabilidad de la Unops, es responsabilidad del Peihap y por tanto como se pide que la gerencia general envíe para acá para ver el expediente técnico, a la comisión de inversiones infraestructura, y obviamente el colegio de ingenieros tiene que estar ahí metido con los técnicos viendo, ahora nosotros tendríamos que ver los términos de referencia los cuales va a ser revisados por la Unops para ver quiero que me hagas estos trabajos con estos términos de referencia y una vez que la Unops haga las bases esas bases tendrán que venir acá porque nosotros los vamos a aprobar como Peihap, entonces el consejo regional el sistema regional anticorrupción mirara las bases y como dentro del contrato aparece que tiene que verse los principios de libre mercado, entonces miraremos oye disculpa pero aquí está base está direccionando a la empresa X o la arreglas o se anula listo o sea todos los consejeros no vamos a dar un cheque en blanco acá vamos a proteger en todos los aspectos es un proyecto tan emblemático que tiene más de 80 años aquí veo a nuestro amigo Raffo una de los grandes impulsores su padre Guido Raffo, bueno vamos a continuar con estos temas que a los consejeros les interesa, entonces estas dudas tienen que ser absueltas aquí para poder tomar una decisión correcta bien consejera de Paita tiene el uso de la palabra

Consejera de Paita Cecilia Torres Carrión manifiesta

Buenos días señor Gobernador Regional, Consejero Delegado, Consejeros regionales, público en general bueno una de mis preguntas ya ha sido absuelta por el tema de los expedientes, lamentablemente esta empresa en la gestión anterior también se llevó a cabo el expediente y supuestamente es una empresa capacitada tiene todos sus funcionarios capacitados pero sin embargo previeron esto de que no contaban con el expediente entonces eso como que crea un poco sinsabor, buen en parte absuelto está consulta y lo otro es sobre el presupuesto hace como un mes posiblemente el ingeniero Jo vino acá exponiendo que había un importe de 77 millones más o menos, y que todo se iba a revertir un poco como que presionando exactamente que contaba este presupuesto si todo era recursos ordinarios o recursos determinados así que explique cómo era la situación en este momento

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejera de Paita, bien tiene el uso de la palabra ingeniero Jo

Ingeniero Alberto Jo Chang manifiesta

Con su venia señor consejero delegado, se de la palabra sobre el tema del aspecto presupuestal como está distribuido disculpen yo sé que está bien pero con mayor autoridad creo que la señora Helen Luna puede dar este aspecto complementario de cómo está el presupuesto cuales son los riesgos que se corren

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias ingeniero Jo, bien tiene el uso de la palabra la gerente regional de planeamiento y presupuesto la señora Helen Luna, básicamente la pregunta era que si los 77 millones se perdían o porque fuente de financiamiento están si se pierden o no se pierden o están en riesgo

Economista Helen Luna manifiesta

Buenos días, con todos señores consejeros regionales, señor Gobernador Regional, en relación a la pregunta y específicamente en el tema de este proyecto el proyecto Alto Piura en este momento tiene un proyecto institucional modificado para estos efectos de 77 millones de los cuales 45 millones 741 mil 500 estar por recursos ordinarios, 31 millones 258 mil están por la fuente recursos determinados o canon, entonces sobre esa base en cuanto a lo que es continuidad sabemos que los recursos determinados de acuerdo a la ley de presupuesto y a la ley 28411 son susceptibles a pasar a saldos de balance o sea aquí no hay problema el tema es en cuanto a la otra fuente la de recursos ordinarios que normalmente siempre la ley señala que recursos ordinarios debe de tener un tratamiento especial por excepción si es que debería de ver continuidad porque en general no debería de haber continuidad, en este caso para efectos del proyecto y hablando ya para el 2016 lo que tenemos ahora ya aprobado como proyecto de ley, está el proyecto de ley 2016 donde ha salido justo la vigésima tercera disposición complementaria donde señala que para garantizar justamente en el año 2016, la continuidad de proyectos de inversión como mantenimiento que deban de tener a cargo los gobiernos regionales, nacionales y locales por la fuente de recursos ordinarios no devengados al 31 de diciembre tendrán continuidad siempre y cuando estén certificados al 30 de noviembre del 2015 pero el artículo no termina ahí, y si tiene una parte final que dice lo dispuesto en el presente numeral es aplicable siempre que dicho financiamiento no haya sido considerado el presupuesto institucional del año fiscal 2016 por parte del respectivo pliego para el mismo proyecto de inversión o para las mismas acciones de mantenimiento según corresponda en ese caso el tema ya lo menciono el ingeniero Jo el proyecto hasta antes de junio no tenía presupuesto para el 2016 en este momento ya tiene un presupuesto de 55 millones por tanto está inmerso en esta parte final del dispositivo y por eso se menciona que en este caso se correría el riesgo de estos recursos ordinarios perderlos por esta parte final que señala la ley de presupuesto

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias señora Helen Luna, tiene el uso de la palabra consejera de Paita

Consejera de Paita Cecilia Torres Carrión manifiesta

La consulta es cuando el ingeniero Jo, vino acá a las instalaciones todo el monto estaba distribuido así o recién lo han distribuido

Economista Helen Luna manifiesta

No, el tema es que el proyecto Alto Piura cuando empieza saben ustedes revisando como ya lo he mencionado yo lo voy a decir muy general si algún aspecto técnico solo lo digo por llevar el tema a la respuesta es que comenzaron a revisar el expediente técnico y por lo tanto en ese momento en su mayoría el presupuesto estaba con recursos ordinarios el recurso directamente recaudados se vio afectado dos veces por el tema de recorte del canon por una ley específica, pero conforme avanzaba el tiempo y veía el tema de incertidumbre de que si se terminaba o no teníamos que tomar una decisión que está dentro de lo permitido por las normas y es el tema que comenzamos hacer algunas modificaciones presupuestales de tal manera de ir protegiendo un poco el tema y comenzamos hacer algunas modificaciones dándole canon y cambiando por recursos ordinarios no hemos gastado absolutamente nada del presupuesto todo está dirigido al alto Piura lo que hay es cambio de fuente que se hace por la propia norma, entonces eso se ha ido modificando pero también no podemos pasar más canon porque ustedes saben que el canon a recortado tremendamente la liquides no es tal entonces hasta allí hemos podido hacer el cambio de modificaciones para proteger esos recursos

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias señora Helen Luna, bien tiene el uso de la palabra consejero de Sullana

Consejero de Sullana Eligio Sarango Albuja manifiesta

Buenos días señor Gobernador Regional, consejero delegado, señores consejeros regionales, público en general, señores periodistas, justamente la pregunta estaba en el presupuesto que el día de ayer nosotros dijimos que no corría peligro dependiendo la fuente de financiamiento y lo acaba de aclarar la señora Helen Luna en estos momentos el proyecto Alto Piura es un proyecto emblemático es un problema entonces es interés de la ciudadanía de Chulucanas y de todo el Alto Piura, pero también hay que buscar la forma como ese proyecto se lleve a cabo sin ninguna dificultad, tenemos nosotros aquí la Unops que va a convocar a licitación, y yo creo que ahí se presenta una oportunidad para que se haga un trabajo sin mayores problemas ya que si nosotros llevamos a licitación pública siempre esas licitaciones públicas y yo lo digo por experiencia porque a lo largo y ancho del país las licitaciones públicas no ha sido cumplidas especialmente este año hay grandes cantidades de proyectos que no ha sido cumplidos mediante licitación pública aquí se está presentando la oportunidad la Unops ya que

ellos van a ser los que van a seleccionar la empresa y por parte del Gobierno Regional poner un elemento de la contraloría general de la república para que este vigilante de las acciones que van a realizar todo esto es aceptable lo que yo no estoy de acuerdo siempre cuando aquí no se dice a veces la verdad a veces se asusta se van a vencer se va a perder la plata pero eso hay que hablarlo con responsabilidad porque no podemos venir a decir vamos a perder la plata y no se va a llevar a cabo, otro tema que vamos a tener en cuenta es el fenómeno del niño si se firma un contrato con la empresa ganadora ahí tiene que velar porque no hayan gastos generales ojo gastos generales que son altos y hay que tomar las previsiones del caso dijo el consejero delegado no vamos a dar un cheque en blanco a la empresa pero también hay que cautelar de antemano que no hayan esas dificultades, quiero preguntar si este proceso de selección que se le ha encargado a la Unops ya está incluido en el plan anual de contrataciones, porque aquí lo está señalando de los procesos de selección que serán encargados a la Unops deberán estar previamente incluidos en el plan anual de contrataciones de la entidad encargante esto también lo leyó el abogado Urbina quisiera hacer esa pregunta y señores yo creo que no podemos postergar más el tiempo al Alto Piura yo veo gente aquí que no tiene la edad que tiene el proyecto son menores porque ese proyecto tiene 80 años parece que son todos jóvenes pero estos proyectos parece mentira pero si se lleva a cabo ya no lo van a lograr hacer rápido tengo yo la experiencia cuando estuve el año 72 cuando hubieron las primeras excavaciones que hicieron en el túnel de Olmos cuántos años duró, entonces no es fácil tampoco para la empresas porque no saben con que se van a encontrar, ellos piensan vamos hacerlo en tantos meses pero van a encontrar dificultades ahí, entonces señores yo pienso de que si debe esta empresa la Unops debe de tener a cargo la convocatoria y licitar esa obra ya que sería una garantía también porque estos señores terminan su misión otorgando la buena pro ellos no van a ser lo que van a ejecutar la obra, porque acá estoy viendo también un documento que dice la Unops no cumple plazos de ejecución de obras pero yo tengo entendido que la Unops es la que va a otorgar la buena pro a la empresa no es la que va a ejecutar gracias señor consejero delegado

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero de Sullana, tiene el uso de la palabra ingeniero Jo

Ingeniero Alberto Jo Chang manifiesta

Muy rápidamente, si está incluido en el plan inclusive tenemos la certificación presupuestal para contratación eso en grandes rasgos la consulta

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias ingeniero Jo, tiene el uso de la palabra consejero de Morropon

Consejero de Morropon Óscar Echegaray Albán manifiesta

Bien saludar al señor Gobernador Regional, a los consejeros y consejeras de las 8 provincias de la región Piura, a los alcaldes, a los amigos del Alto Piura, y a la prensa en general y funcionarios, a continuación voy a dar una ponencia con una diapositiva un video y argumentos que es lo que en mi posición digo que no se debería suscribir el convenio con la Unops,

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Bien excusamos al señor Gobernador Regional que va a salir un momento de la sesión, bien puede continuar consejero de Morropon

Consejero de Morropon Óscar Echegaray Albán manifiesta

Muy bien haremos la ponencia con todos los presentes, bien primero quería señalar respecto al tema presupuestal acá nosotros el consejo regional tomo conocimiento recién la semana pasada sobre lo que el Gobernador Regional dijo en los medios de prensa y también el ingeniero Alberto Jo vino acá la semana pasada como dijo la consejera de Paita señalar que había un peligro el tema presupuestal los recursos revertirían y la documentación de todo este pedido de suscribir el convenio ha venido el día lunes el día de ayer martes se reunió la comisión y el día de hoy están viéndolo ahora quiero señalar con documentos que los recursos 70 millones del Peihap no revierten y amparado en la norma creo que algo la Gerenta de presupuesto lo ha señalado en ese sentido se tiene lo siguiente, primero como se ha manifestado lo cual lo tomo como una gran sorpresa esto con fecha 24 de junio memorándum 130-2015 suscrito por el gerente de planificación y presupuesto del proyecto Alto Piura ingeniero Miguel Franco Temple desde el día 24 de junio del 2015 dice el documento, mencionando todas las normas del sistema general de presupuesto dice de acuerdo al artículo 013 y a la directiva 05-2010 mi despacho certifica la siguiente cobertura presupuestal 70 millones de nuevos soles, dice certificado Siaf 0046 nosotros en los diferentes debates que hemos tenido y cuando ante la ciudadanía y ante la prensa se hablaba de la famosa APP que quería salir el proyecto era porque no había plata y los recursos al parecer iban

a revertirse esto fecha de junio el proyecto de ley sale en julio a finales quiere decir que ya se había certificado los 70 millones del Peihap mucho antes de que saliera la norma del proyecto de ley del año 2016 y esos recursos 70 millones que ya lo han explica una parte es canon y una parte recursos ordinarios ya están comprometidos para el presente año 2015, la misma funcionaria gerente señora economista Helen Luna el día de hoy me alcanza el memorándum 948-2015 en la cual yo le hago la pregunta formalmente conforme a mis atribuciones que me explique cuantas modificaciones ha sufrido la plata el año 2015, que me mencionen que fuente son y que me mencione también si es que revertiría o no revertería, entonces ya lo menciono el monto las fuentes y dice sobre el particular en cuanto a la fuente de financiamiento de recursos determinados el artículo 42 de la ley 28411 dice que los recursos ordinarios que no se hayan utilizado a diciembre constituye saldo de balance la ley dice que eso va al próximo año, con respecto a la fuente de financiamiento recursos ordinarios la continuidad de dicha fuente están sujetos a las normativas sobre el tema que establece la ley de presupuesto para el año 2016, la mencionada ley aún no está aprobada sin embargo el proyecto de ley establece dice, para garantizar el año 2016 ojo la continuidad de las acciones de mantenimiento a cargo de los gobiernos regionales, gobiernos locales autorícese al poder ejecutivo para incorporar en dichas entidades los créditos presupuestarios de la fuente financiamiento recursos ordinarios no devengados al 31 de diciembre del 2015 para ejecutar dichos proyectos o las acciones de mantenimiento según corresponda para ello exceptúese de lo dispuesto en el literal a) numeral 2.1 del artículo 12 de la ley 30099 ley de fortalecimiento de la responsabilidad de transferencia fiscal la incorporación de los créditos presupuestarios servisa hasta 31 de marzo 2016 mediante decreto supremo, entonces en ese sentido como primer aspecto que estoy señalando acá argumentos inválidos empleados por el ejecutivo regional, gobernador regional y gerencia del Peihap es falso que los recursos financieros del año 2015 revertirán al tesoro público si no se usan hasta fines de diciembre 2025, en ese sentido estoy señalando el primer documento de fecha 24 de junio, si ustedes aprecias esa diapositiva, con fecha 16 de septiembre 2015, nuevamente la gerencia de presupuesto del Peihap nuevamente el mismo funcionario Miguel Franco temple mediante informe 026 emite nuevamente certificación presupuestal, todo lo que estoy señalando nos han alcanzado a los consejeros para el presente debate o sea que todos los tenemos ahí dice igualito para la ejecución del saldo de obra por un monto de 70 millones y con fecha 17 de septiembre del 2015 la gerencia de planificación y presupuesto de la sede central así como la oficina regional de administración mediante memorándum 1911 emite el compromiso de disponibilidad de recursos para financiamiento del año 2016 por un monto de 55 millones y para los años 2017 al 2020 un monto de 370'547,163.00, que quiere decir que se están cumpliendo los dos requisitos señores consejeros regionales los dos requisitos que establece la ley de contrataciones, la ley de presupuesto y todas las normas para empezar la licitación pública ya inmediatamente, la certificación de la plata los 70 millones del año 2015 y el compromiso de la plata 2016 que ya están en el proyecto los 55 millones así sucesivamente hasta el 2020, yo me hago una pregunta si el día 17 de septiembre cuando se hace ese compromiso multianual entonces de que sirvió el acuerdo de consejo regional que aquí tomamos aquel día, si la gerencia de presupuesto conforme a sus facultades ya hizo el compromiso de disponibilidad presupuestal para los próximos años, aquí tomamos un acuerdo de consejo en el sentido de respaldar del tema del compromiso por el Mef por los años y otro acuerdo que si es válido en cuanto a los congresistas para que esos 55 millones este expreso, bueno si ya existe certificación presupuestal para el 2015 compromiso de disponibilidad requisito señalado ahí está la norma artículo 12 de la ley de contrataciones en concordancia con el artículo 77 ley general del sistema nacional de presupuesto y la última directiva 2010 y modificatorias, estas normas expedidas por el Gobierno Regional comprometen presupuestalmente todo el recurso, vamos ahora a otra punto sobre la supuesta transparencia de la Unops para la licitación por encargo se tiene que en enero del 2010 la Unops realiza la convocatoria donde decide otorgarle la buena pro a la empresa brasilera Camargo Correa y se firma el contrato el 21 de mayo del 2010

Vamos a ver en la transparencia, yo he escuchado todos los informes técnicos y efectivamente los informes técnicos señalan que el Gobierno Regional Piura de acuerdo a sus competencias a su autonomía pueden cargar la licitación a un organismo internacional, o sea nadie está encontra la ley ampara hacerlo eso, pero yo aquí lo que voy hacer con esta argumentación que estoy haciendo, número uno no argumentemos a la población y al consejo regional que tenemos que hacerlo por la Unops hasta diciembre si no se usa la plata si el dinero está comprometido presupuestalmente ya. Segundo, voy al tema de la Unops en si no de los organismos internacionales genéricos sino el tema de la Unops, sabemos que aquí en el Peihap este antecedente que ha tenido con el proyecto Alto Piura vamos acá en Cuzco, dice gobierno regional se habría coludido con Unops para favorecer a Oas, recordemos también que Oas fue la empresa que aquí laboro y estaba entregando el mismo saldo del componente para acá el Alto Piura, la Unops dice más abajo la nota de prensa de fecha 12 de julio del 2015, pero ojo que es esto no es de este año como se pretende saber, está es la tercera parte de la ponencia indicar que no es una participación activa de control del estado peruano sobre los organismos internacionales, aquí el 12 de julio del 2015 sale algo del año 2012, dice, la comisión investigadora de licitación y ejecución del hospital Antonio Orellana concluyo, que una supuesta colusión entre el gobierno regional de Cuzco y la Unops para favorecer aunó de los postores en el proceso de licitación de la millonaria obra en la gestión del ex

presidente regional Jorge Acurio cuanto estuvo esa obra 208 millones sin embargo el postor consorcio salud Lorena integrado por la empresa brasilera obras redujeron su propuesta económica solo 197 millones dice posteriormente hubieron adicionales y el monto superó, algo muy similar que paso con el monto original de aquí del proyecto Alto Piura, primero costaba algo y luego empezaron varios adicionales, cuzco mismo mucho cuidado con licitaciones públicas quiénes son los que estan ahí es la comisión de fiscalización del congreso de la república la indicada comisión este año 1 de marzo del 2015 dice, el señor Enrique Wong Pujada en su última visita al Cuzco señaló que muchas de las empresas cuestionadas vienen ganado licitaciones hechas por organismos internacionales durante la audiencia descentralizada mencionó a la Unops y a la OEI otras que gozan de blindaje diplomático nos llama la atención que las empresas tienen a sus dueños presos en Brasil como Odrebech y aquí se les quiere seguir dando la buena pro antes que se ejecute las licitaciones cabe tomar acciones de prevención para combatir la corrupción expresó Wong Pujada, más de Cuzco comisión hala irregularidades en obra Antonio Lorena a lo que decía el consejo de Sullana y a lo que decía el consejero de Piura, es verdad aquí la Unops no va a ejecutar la obra no es que va a ser el contratista va a ser que haga el proceso de licitación, en los organismos internacionales se puede hacer para encargar el proceso de licitación o para que ejecute la obra, el asunto es que es el mismo organismo Unops o sea que haga una cosa o que haga otra quiere decir el mismo organismo internacional dice del 17 de diciembre del 2015 Paula Santander señala que ha detectado anomalías que se dieron del proceso mínimo de licitación que fue lanzado ojo esto ya no es de obras sino proceso de licitación gobierno regional de cuzco a través de la ONU durante la gestión del ex presidente Jorge Acurio igualito va con la misma modalidad costaba 204 millones se bajaron a 191 pero a los pocos días ya habían superado los 200 millones, gobierno regional de la Libertad del 2011 dice hay 300 millones en obras por liquidar financieramente aquí solamente Acuña Peralta señala en los próximos días se darán a conocer cuáles son y donde se ejecutan estas obras que han sido y han estado a cargo de la Unops y otras empresas contratistas es lamentable que haya ocurrido esto por la falta de seriedad de los responsables en la ejecución de obras, la república Unops no cumple con plazos de ejecución de obra esto es lo que señalaba el consejero de Sullana que también se le ha pasado, aquí una consejera regional de la provincia de Bolívar señalo que nuevamente la Unops incumple con plazos establecidos en culminación de obras, seguimos teniendo problemas con la Unops, incluso el año pasado se comprometieron a presentar un informe pero hasta la fecha no hay nada prometieron que el 31 de diciembre del 2012 todas las obras estarían concluyendo desde el 2009 a la fecha no se concluyen, RRP Unops admite, esto ha sido reciente Unops admite errores en obras que ejecuta en la Región Libertad aquí dice el representante en el Perú Fabricio Feliciano admitió errores en algunas obras que ejecuta por encargo del gobierno regional de Lambayeque, Unops Trujillo esto aquí yo quiero ver a los consejeros regionales hacerles entender que no es colocarles señores una clausulita al acuerdo de consejo diciendo que va a estar la contraloría legalmente no se puede hacer eso lo voy a demostrar aquí dice la misma o máxima representante del Perú alega inmunidad diplomática dice aquí abajo, se ha criticado mucho a la Unops por no asistir a los fueron judiciales peruanos para explicar supuestas irregularidades acá se está diciendo que va a intervenir anticorrupción, que va a intervenir ministerio público, fiscalización y todo, dice lo que pasa es porque la Unops su representante dice como una agencia de la naciones unidas está amparada en la convención de privilegios e inmunidades que es un convenio internacional suscrito por el Perú bajo esa convención ninguna agencia de las naciones unidas puede participar en juicio en los países donde trabajamos, dice como nosotros trabajamos en constituciones nacionales cuando hay controversia diferencias y dificultades en alguna iniciativa de la institución correspondiente con la que trabajamos es la llamada a responder que pasaría acá quien va a responder Unops o Gobierno Regional Piura, dice normalmente cuando nosotros recibimos citas para la jurisdicción responden lo canalizamos por la cancillería de la república, bueno en ese sentido y por acá hay otra de Perú 21, millones imposible de fiscalizar, aquí aparte dice tenemos por ejemplo que la comunidad capitalina también recurre a la OEI y dice peri ni un sol, puede ser revisado por las entidades externas porque gozan de la figura de inmunidad diplomática, miren la salida que dice el canciller y como es el procedimiento legal no es el acuerdo del consejo, no es lo que acompaña al convenio como dicen aquí el equipo técnico del consejo dice el ápice número uno no es así dice aquí abajo el canciller dice José García Belaunde ha planteado un camino para romper con este cerrojo, según dijo lo que tiene que hacer la contraloría y el congreso es pedirle a su despacho o sea al canciller el trámite de levantamiento de inmunidad ante los países de origen de las organizaciones extranjeras o sea de todos los países que se levante la inmunidad para ver el proceso la pregunta es en dos o tres meses que dice la Unops que va a ser el proceso en que tiempo se podrá hacer eso para fiscalizarlos, en ese sentido también el día de ayer se hablaba que no hay experiencia el doctor Alfred Urbina aquí en la reunión que tuvimos posteriormente señaló demuéstreme un antecedente que se ha hecho una licitación pública con tanta cantidad de dinero y que haya sido capaz un comité de selección de algún gobierno regional hacerlo, yo le voy a demostrar que si habido aquí tenemos Chavimochic del año 87 donde no había la ley nada que amparaba a los organismos internacionales y en Olmos el gran proyecto que es parecido al Alto Piura hace un comité especial de promoción de la inversión privada encargado de llevar a cabo el concurso público internacional para entregar al sector privado el componente hidroenergetico del proyecto Olmos el mismo que está integrado por tal y tal, ya lo he

mencionado en acuerdo de directorio lo tenemos a la mano el acuerdo de directorio de fecha 4 de agosto donde también similar ya habían fijado comité de selección ahora y el otro proyecto es el Chira Piura, el mismo que se hizo por organismo internacional o lo hizo el Gobierno Regional Piura, ahora con esta información que está en la diapositivas que los consejeros regionales la tiene a la mano, cuando se indica de que si se puede controlar a los organismos internacionales, también señores consejeros regionales se les ha alcanzado el proyecto de ley de la misma contraloría general de la república que todavía no es aprobado pero la contraloría desde el año 2011 establece un proyecto de ley al congreso de la república que todavía está ahí en la cual señala este proyecto de ley como debería de ser, dice ley que fortalece el sistema nacional de control gubernamental en la administración de recursos públicos en el marco de los convenios suscritos entre entidades del sector público y organismos internacionales y regulación de los convenios por encargos a dichos organismos, entonces en el artículo 6 de este proyecto ahí ya cambia la figura a diferencia de la ley de contrataciones normas aplicables para la ejecución señala, en el segundo párrafo la ejecución contractual, las contrataciones derivadas de los convenios a los que se refiere los artículos 4 y 5 corresponden en todos los casos a la entidad pública y se realiza de conformidad a las normas nacionales dice para lo cual adoptan las previsiones respectivas en las bases administrativas en la proforma de contrato y en el contrato, bajo sanción de nulidad de las acciones adoptadas al margen de lo antes mencionado o sea este proyecto de ley que todavía no está en vigencia, la contraloría dice no hay una manera los mismos de la contraloría de cómo nosotros poder controlar a estos organismos internacionales entonces vamos a presentar este proyecto y que ahí se incluya que si hay normas nacionales para que la contraloría pueda hacer, ahora en la parte dice en análisis del costo, la presente iniciativa legislativa está orientada a cautelar la correcta utilización de los recursos del estado o a través de la definición de los requisitos que deben cumplirse para la suscripción y modificación de convenios y administración de recursos, costos compartidos similares comprendiendo también a los convenios de encargos de proceso de selección a los organismos internacionales estableciéndose en todos los casos dice la contraloría proporcionar acceso y irrestricto a la información y documentación del sistema nacional de control sin incurrir en gasto alguno al tesoro público dado que por el contrario se busca asegurar el correcto eficiente recurso del estado de los bienes y en su exposición de motivos dice lo siguiente en los organismos internacionales se encuentran acreditados en el Perú para asegurar su instancia reconocidas por autoridades nacionales que puedan tener conocimiento certero de las finalidades y alcances de su operación y funcionamiento ahora aquí vamos a entrar ya a un plano genérico del Gobierno Regional Piura este proyecto de ley 2011 el anterior consejero regional por Piura el doctor José Neira Arismendiz que está acá en los actuados del Peihap, le cursa al señor contralor de la república justamente con esto que paso con la OEI lo siguiente oficio 005-2014 solamente voy a mencionar la parte importante, dice tengo a bien dirigirme a usted en mi calidad de consejero regional del Gobierno Regional Piura para hacerle conocer mi posición frente a la aprobación de acuerdo de consejo regional 107-2014 que autorizó al Gobierno Regional Piura suscribir un convenio específico con la OEI, dice en la parte in fine al mismo tiempo canalizar el convenio que se autorizó señale claramente la cláusula ojo en la que descansa la irregularidad y la evasión de todas las acciones de control que la contraloría quiere realizar cuando la parte in fine de la cláusula octava del referido convenio o sea el que había en ese tiempo en la OEI dice nada de lo contenido en el presente convenio ni lo relativo al mismo será considerado como una renuncia a los privilegios e inmunidades de la OEI aprobados por decreto ley 22714 eso dijo en la OEI, señores consejeros regionales si ha revisado minuciosamente el convenio de la Unops dice lo mismo, yo le voy a dar lectura aquí para que ustedes vean que dice lo mismo ese convenio donde ellos no renuncian a estos privilegios porque esa es la normativa esto está en el punto 14 en el último párrafo dice acá, el convenio de la Unops contiene el ápice N° 1 señala acá nada de lo contenido, ni relativo al mismo será considerado como una renuncia tácita expresa a los privilegios e inmunidades de las naciones unidas de las cuales no es parte como órgano subsidiario, entonces decir que se va a colocar a un veedor de la contraloría decir que se va a colocar al sistema regional anticorrupción, al ministerio público o alguien señores, es imposible tener un control durante el proceso de licitación, en ese sentido yo debo de manifestar acá lo siguiente cuando la contraloría como se da cuenta de este tema de la OEI, justamente he tenido la minuciosidad de conversar con el contralor acá del Gobierno Regional Piura, el auditor jefe de la oficina de control institucional gracias por la corrección en la cual menciono él lo siguiente dijo señores consejeros regionales que no hay manera de cómo tener nosotros el control directo pero en esa oportunidad ellos mismos tuvieron que solicitar a la OIE, oye dame información y permíteme nosotros tener indagación porque no se puede tener acceso a la información una vez suscrito el convenio en merito a esa pequeña información que pudo lograr la contraloría es que sale ese pronunciamiento donde dice se está direccionando ala OAS y en merito a eso es que el Gobierno Regional Piura, paraliza y el señor Javier Atkins no suscribe yo quiero aquí hacer una atingencia aquí al Consejo Regional, si la decisión política ojo acá que no es solamente yo quiero dejar en claro acá, decisión política son dos órganos políticos, señor Gobernador Regional y señores Consejo Regional si los dos órganos políticos tuvieran en consenso la voluntad de hacerlo por un organismo internacional la pregunta es porque no se cursó invitación a otros organismos internacionales y justamente a la Unops se le dice que tenemos el mal antecedente con la Camargo Correa, entonces porque no miramos quien es Unops quien es OIE

otros organismos internacionales para ver sus cláusulas para ver sus propuestas económicas no que ha hecho aquí en los actuados que nos han dado con fecha 10 de septiembre nuestro Gobernador Regional el directamente pide acá está oficio 321-2015 10 de septiembre ha llegado a Lima el 14 de septiembre requerimiento de apoyo para ejecución de proyecto, con esta fecha todavía estaba el compromiso presupuestal del Alto Piura para el año 2016, 2017 hasta el 2020, pero el Gobernador directamente lo pidió a mí me hubiese gustado para decirle cual es la razón porque el directamente a la Unops, con esta fecha no había un acuerdo de directorio diciendo que va a ser con organismos internacionales, ahora si la voluntad política vuelvo a decir fuera yo diría lo contrario yo diría se tiene este panorama se habla de un tiempo de ejecución por supuesto que el proceso de licitación pública es más largo pero yo aquí le hago recordar a los consejeros regionales las palabras que la semana pasada recalcamos con el ingeniero Alberto Jo, y que incluso fue materia de yo felicitarlo públicamente a usted y al Gobernador Regional cuando estuvimos en Chulucanas con los alcaldes, se mencionó que la gerencia del Peihap si tiene la capacidad técnica de llevar a cabo la licitación pública, aplaudimos felicitamos estamos contentos de tener ahora en la gerencia y todo el equipo la capacidad para llevar a cabo la licitación pública sin embargo su gerente de infraestructura, menciona en su informe que también está a la mano de los consejeros regionales el infirme 124-2015 donde señala por todo lo expuesto concluye el gerente de infraestructura ingeniero Cesar Pinto Pinto, con la énfasis que la entidad no cuenta con el soporte técnico especializado y logístico para llevar a cabo un proceso de selección de tal envergadura opinamos que se hace necesario y conveniente la suscripción con un convenio con un organismo internacional salvo mejor parecer, para empezar el gerente de infraestructura quien debe de decir no contamos con el ente especializado para hacer la licitación es el jefe de logística, pero la ley de contrataciones ampara que cuando no se tiene al personal especializado se debe de hacer un proceso que ayer lo vimos un proceso para contratar a 1, 2, 3 no sé cuántos permitirá especialistas que acompañen al comité de selección y se lance la licitación pública y vuelvo a decir esa es una opción, la segunda opción que yo aquí con esta ponencia en mis atribuciones legales es cuestionar la falta de transparencia de este organismo Unops, yo diría si hay una voluntad política porque no suspendemos no se apruebe con Unops que el consejo regional tome una decisión más sabia en oficiar a otros organismos internacionales para consensuar una mejor opción con otro organismo internacional no la Unops vuelvo a decir el Gobernador directamente lo ha pedido el 10 de septiembre sin haber ningún tipo de certificación presupuestal y acá viene al consejo faltando dos días nada más para que el consejo lo apruebe como se dice en ese sentido para concluir está el proyecto de ley también 30225 señores donde ya la ley de contrataciones del estado ya está derogando ese artículo que encarga la licitación a los organismos internacionales ya el proyecto de reglamento ya está publicado quiere decir que en los próximos meses probablemente ya salga aprobada la ley y nosotros si vamos a ser algo ahorita con esta ley si es cierto es vigente y tiene la calidad de poder explicarse pero aquí es un tema como un órgano político no podemos nosotros decir porque el informe técnico dice así hágase y porque el otro dice hágase y se cumple claro, si el gobierno regional tiene la facultad de hacerlo o no hacerlo yo lo que acá digo es la posición política necesaria para esto, la Unops está totalmente cuestionada inmersa en actos de corrupción y tenemos el traspiés del proyecto de acá de la Camargo Correa aquí también tenemos yo puedo brindar copia y a los consejeros también se les ha pasado el informe de cierre de la misma gerencia del Peihap, señala acá lo siguiente suscrito por el ingeniero Álvaro López Landi en el mes de noviembre del año 2014 el en su informe final establece como una grave anomalía o sea el mismo Peihap dice al momento de la licitación no existió expediente técnico quien hizo la buena pro la Unops, la gerencia del Peihap informe de cierre 2014, está diciendo no existió expediente técnico y si la Unops hizo ese proceso sin haber expediente técnico, la pregunta es porque el Gobierno Regional Piura quiere nuevamente traer a la Unops a pesar de saber cuándo aquí dice el ingeniero que es un tema que ha venido después hay una resolución acá del Peihap la primerita señores miren consejeros regionales cuántos fue el adicional el número uno justamente porque la Unops le dio en esas condiciones a la Camargo Correa, aprobar adicional de obra complementaria N° 1 ascendente a 32 millones 454 mil nuevos soles y de ahí han venido un montón de adicionales que año es este resolución gerencial del Peihap 26 de noviembre del 2010, no concibo yo la idea de por una voluntad política no concibo la idea el consejo regional de una manera presurosa viendo los antecedentes y yo aquí dejo en salvedad la decisión política del consejo regional no es decir simplemente decir bueno la Unops es lo más rápido y se hace tiene un montón de proceso y la norma permite señores hay que evaluar consensuadamente está información ha venido el día lunes, el consejo regional esto lo ha debido debatir por lo menos un mes de continuo pero con tiempo pero no se ha hecho así porque el tema que se quería primero era la APP y cuando ya estamos aquí contra el tiempo ahora se pretende hacerlo rápido por la Unops, yo dejo sentado aquí en salvaguarda de los recursos, en salvaguarda de los interés del pueblo, en salvaguarda de la transparencia con este proyecto que la misma contraloría dice no va a ser posible de que se tenga un control de estos organismos internacionales, en todo caso mi posición y mi postura es o se deciden hacer la licitación pública ordinaria y si es por cuestión de tiempo ojo que sea otro organismo internacional menos la Unops muchas gracias

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero de Morropon, bien va para todos los consejeros y también para los funcionarios del Gobierno Regional Piura, las sesiones son grabadas y todo lo que aquí se dice todo aquí constara en actas el consejo regional tomara decisiones en base a la información que se dé aquí por tanto lo que se dé aquí se considera cierto, si por alguna razón hay alguna información que no es cierta y consta en actas podrá luego el mismo Gobierno Regional Piura a través del Consejo Regional o el sistema regional anticorrupción elevar eso que luego permitirá luego serán denunciadas las personas los cuales hayan dado información no correcta, bien acá están los técnicos, los consejeros regionales tienen una especialización en aspectos determinados pero aquí tenemos los técnicos que nos dirán si es o no es correcto primer punto, por ejemplo y yo quiero llamar también a la señora Helen Luna gerente regional de planeamiento y presupuesto a lo siguiente usted leyó cuando estaba aquí decía que necesitaba algunos requisitos, para que ese dinero no revierta al siguiente año 2016 dijo primero que tuviera certificación presupuestal dijo pero también en el último párrafo decía que debería devengarse, quería que nos explicara que si devengar significa que sea afectado presupuestalmente, para que esté listo el cheque para el 2016 sino se devenga en diciembre del 2015 significa que se pierde el dinero porque no se devenga ese es el último párrafo que leyó quisiera que la encargada gerente regional de presupuesto que venga y lo diga, número uno, ahora y cuando voy a devengar algo, voy a devengar algo cuando ya tengo listo a alguien que le licite bueno ya este señor ha ganado este lo va hacer muy bien entonces yo devengo afecto y lo tengo listo para pagarte cuando tu sea necesario pagarte yo soy ingeniero el doctor Echegaray es abogado acá varios consejeros a excepción del consejero de Sullana que es contador público colegiado, señora Helen Luna por favor acercarse para explicarnos esto técnicamente gracias

Economista Helen Luna manifiesta

Cuando me hacen la pregunta respecto al tema del uso de estos fondos me preguntaron primero fuentes de financiamiento les mencione que era recursos ordinarios y recursos determinados les señale tal cual ya lo ha mencionado el consejero de Morropon porque también está la respuesta que sobre el particular recursos determinados no es que no haya continuidad porque por normas van a saldo de balance si es que no se ejecutan pero en el tema de recursos ordinarios depende de las normas como se han emitido cada año y señale que está emitida ya el proyecto de ley en relación al tema de lo que sería para el próximo año en cuanto a recursos ordinarios y lo menciono nuevamente decía que para garantizar el año 2016 la continuidad de los proyectos de inversión así como la continuidad de los mantenimientos a cargos de los diferentes gobiernos nacional, regional y local autorizan al poder ejecutivo para incorporar en dichas entidades los créditos presupuestarios por fuente de financiamiento recursos ordinarios no devengados al 31 de diciembre del 2015 para ejecutar dichos proyectos son acciones de mantenimiento según corresponda, para ello lo exceptúan de este artículo 12 de la ley de transparencia dice la incorporación de los créditos presupuestarios se realiza hasta el 31 de marzo del 2016 mediante decreto supremo refrendado por economía y en el caso de los Gobiernos Regionales refrendado solo por el MEF, la incorporación solo comprende los recursos de proyectos de inversión y para las acciones de mantenimiento a lo que se refiere la presente disposición que se encuentren certificados al 30 de noviembre del 2015 la determinación del monto a ser incorporado considera como base de cálculo el presupuesto institucional modificado al 30 de noviembre del 2015 y este decía que se le dé totalmente porque al final hay está parte, lo dispuesto en el presente numeral es aplicable siempre que dicho financiamiento no haya sido considerado en el presupuesto institucional del año 2016 por parte del respectivo pliego para el mismo proyecto de inversión y para las mismas acciones de mantenimiento según corresponda la presente disposición entra en vigencia al día siguiente de la publicación de la presente ley, entonces al respecto es lo que he señalado textualmente, sin embargo me están haciendo una nueva pregunta que significa devengar yo no he mencionado pero que se significa devengar el presupuesto tiene algunas fases la certificación que es el hecho que si me corresponde como gerencia decir si se encuentran en el presupuesto los recursos para esto lo certifico que si se cuenta para que inicien un proceso luego viene el tema de compromiso que ya lo ejecuta la otra unidad orgánica el compromiso el devengado quiere decir que ya hice todo el proceso de contratación y que tengo a alguien a quien le voy a pagar y finalmente giro el devengado cuando señalan está es una pregunta que me han hecho aparte el devengado se tiene que devengar antes del 31 de diciembre el girado se puede hacer el siguiente año pero el devengado se hace al 31 de diciembre, eso es al respecto, no sé si aprovecho para la segunda parte si me permiten ahora si respecto al consejero de Morropon si mencionaba respecto al tema de certificación respecto al Alto Piura entonces ahí si mencionarles que efectivamente quien certifica es la unidad ejecutora y se certifica por lo que es el presente año, efectivamente ellos si pedían para como ya iban avanzando el expediente técnico que más adelante nos presentaron un cronograma que necesitarían más adelante tener las cartas de compromiso, entonces hasta ese momento cuando hemos venido aquí al consejo regional les mencione que no había presupuesto para el Alto Piura para el siguiente año recién el 31 de agosto cuando sale el proyecto de ley ya sale por fin incorporado los 55 millones de soles que recién se emite este documento entonces eso era parte de nuestra preocupación no podría firmar una carta de compromiso que no tengo, para eso cuando hay un proyecto que requiere más tiempo que el necesario entonces existe el texto único ordenado de la ley 28411 que

en su artículo 77.5 dice para efectos de la disponibilidad de recursos y de la fuente de financiamiento para convocar proceso de selección a que se refiere el artículo 12 del decreto legislativo 1017 ley de contrataciones del estado se tomara en cuenta la certificación del gasto correspondiente al año fiscal en curso certificar o sea certificado y eso ya lo ha hecho la unidad ejecutora y en el caso de ejecuciones contractuales que superen el año fiscal el documento suscrito por la oficina general de administración o el que haga sus veces en el pliego presupuestal que garantice la programación de los recursos suficientes para atender los pagos de las obligaciones de los años fiscales subsiguientes, en ese sentido es que nosotros sobre la base de que si podía ya tenemos los recursos para el siguiente año de repente todavía falta lo que nosotros emitimos fue el documento que se llama acta de compromiso en cumplimiento a este dispositivo pero lo que decimos al final hacemos mención leemos estos artículos porque nos basamos en lo que señalan las normas decimos por lo antes mencionado decimos que la certificación por los 70 millones lo debe de hacer la unidad ejecutora como que ya lo mencionaron y nosotros damos carta de compromiso conjuntamente con administración pero decimos ahí no estaba completo lo que se señala ahí por lo antes mencionado se suscribe el presente compromiso para el año fiscal 2016 por el monto total de 55 millones de soles que es lo que está aprobado por la fuente de financiamiento recursos ordinarios no suscribimos por los trecientos y pico sino decimos ahí y el compromiso de gestión y programación de financiamiento para los años 2017 al 2020, nosotros no podríamos tampoco ni como gerente firmar por algo que todavía no tengo pero si el compromiso de gestión y programación porque nosotros tenemos que hacer esa programación multianual que ya la conocen, entonces pasa al 2016 tenemos que hacer la programación para los siguientes años como lo hemos hecho ahora para el 2016, 2017 y 2018, pero tampoco nos hemos quedado ahí ya a nivel de gobernación se ha cursado oficios al presidente Humala, al presidente de la comisión del congreso, y al ministerio de economía y finanzas teniendo en cuenta que esto es una ley o sea el proyecto ha sido reconocido por una ley como un proyecto estratégico de la región, entonces hemos pedido dos cosas, una es el complemento de 63 millones para el 2016 y realmente que continúe este compromiso de ejecución para el periodo 2017 hasta que termine el cronograma de lo que nos han dado es hasta el 2020, no sé eso es lo que tenía que señalar respecto a la pregunta que me han mencionado

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias señora Helen Luna, luego hubo otro tema respecto a que las empresas contratantes habían tenido problemas cuya selección había sido por Unops, bueno esto si lo voy a contestar como ingeniero civil el tema es que cuando una cosa es proceso de selección, una vez que se selecciona la empresa para eso es la autorización del convenio acá y luego una vez que está la empresa esa empresa firma un contrato con el Gobierno Regional Piura en este caso ya Unops chao, me quedo con la empresa entonces con la empresa ese contrato tiene que cumplirme las metas que aquí figura, todo lo que figura aquí tiene que cumplírmelo, y si no en la firma del contrato yo tengo que poner lo que sea, correspondiente a fin de proteger o cautelar, ahora selección es una cosa ejecución contractual es otra lo que haya sucedido con las empresas sea Camargo o OAS lo que sea es tema de la empresa Unops selecciona muy bien cómo hacemos para que Unops no dirija a esas empresas que tiene problemas muy bien ahí yo le puedo contestar tiene que ser un abogado, doctor Alfred Urbina usted podría gracias

Abogado Alfred Urbina manifiesta

Con su permiso consejero delegado, como bien ha manifestado el consejero por la provincia de Morropon el día de ayer tuvimos una reunión luego de finalizada la sesión de comisión de promoción de inversiones donde él ya tuvo la oportunidad ante los consejeros y el equipo técnico de exponer los mismo puntos de vista que se han señalado acá y en efecto como parte de la polémica que se generó el día de ayer yo le solicite al consejero de Morropon que mencionara algunos proyectos de inversión pública que hayan sido viables y hayan terminado con éxito al amparo de la normativa de contrataciones del estado el consejero fiel a su compromiso ha traído tres proyectos de inversión pública que son Chavimochic, Olmos, Chira Piura que son proyectos sin duda de mucha envergadura, de mucha especialidad técnica y de mucho presupuesto, pero que sin embargo yo considero que no resultan aplicables al caso porque esos proyectos se adjudicaron y se ejecutaron antes de la entrada de vigencia del decreto legislativo 1017 que es el que regula la ley de contrataciones del estado, si nosotros estamos pensando en convocar un proceso de selección dentro de ese marco normativo me gustaría ver un proyecto de envergadura y de especialidad técnica que haya sido ya adjudicado a partir del 2009 en ese sentido le quiero acotar al consejero que el 28 de junio del 2008 se aprueba el decreto legislativo 1017 él no estaba en vigencia cuando se ejecutaron los proyectos de Chavimochic, Olmos y Chira Piura eso yo creo que debe de tenerse en cuenta es más este decreto legislativo o entra en vigencia hasta el 1 de febrero del 2009, entonces a mi si me gustaría buscar una experiencia donde haya resultado viable una licitación pública dentro de este marco normativo y no hayan surgido problemas, yo por mi parte si puedo decirles a los consejeros que ahora se encuentran reunidos aquí que quienes tenemos el privilegio ya de asesorar al Consejo Regional de alguna manera de un periodo anterior sabemos de esto de la problemática y la corrupción de la Unops no es un tema nuevo ya

como bien lo ha dicho el consejero en su momento también lo expuso el consejero de Piura y fue precisamente el consejero de Piura que a las finales si bien es cierto se abstuvo en su votación se decantó porque se incluyera esto en el acuerdo de consejo, entonces a diferencia del consejero de Morropon yo técnicamente si tengo una experiencia próxima y fue la del año pasado nadie se ha preguntado porque no se esta debatiendo aquí la consultoría de supervisión de obra del Alto Piura y eso es que ya se adjudicó el año pasado a través de un organismo internacional y no hubo necesidad de inmunidad de nadie ni hubo declaratoria de direccionamiento ni mucho menos y mi segunda experiencia se lo vuelvo a repetir es la que tuvimos para la adjudicación con la OEI que lamentablemente no se pudo plasmar porque consideramos que se vulneraba la normativa de contrataciones del estado y los principios de libre concurrencia y es por eso que a través de la resolución ejecutiva regional que al comienzo de la sesión tuve la oportunidad de leer ahí se determina que existen mecanismos para poder contrarrestar el direccionamiento, lo vuelvo a repetir yo no pongo las manos al fuego por un organismo internacional pero si confío que un consejo diligente y un ejecutivo diligente pueden incluir pesos y contrapesos que permitan garantizar que esto vaya y vuelvo a repetir yo tengo una experiencia donde se direcciono se vino abajo el proceso y la otra donde felizmente se adjudicó que esperemos que con el apoyo técnico esto valido, eso por un lado si me permite en relación a que se está derogando ya la figura de proceso de selección por encargo esto no es nada novedoso pues está es una figura jurídica que vino con una fecha de caducidad porque los procesos de selección por encargo más allá de la prestación de servicios tienen que capacitar a la gente y hacer que las mismas entidades públicas tengan la solvencia técnica moral para poder adjudicar los procesos, cuando uno lee el convenio espero que lo hayan leído los consejeros detenidamente se van a dar cuenta que es un convenio de asistencia técnica no es exclusivamente para la adjudicación de un proceso de adjudicación esto no es una mecánica que yo adquiero un servicio se capacita técnicamente a los funcionarios y ya llego el momento que las entidades públicas de repente ya dejen de lado a los organismos internacionales y tomen conciencia y empiecen a dirigir bien sus procesos, sigo a la espera vuelvo a repetir de un proyecto de inversión pública que tenga por lo menos 500 millones de soles o un monto aproximado con la misma complejidad técnica que se haya convocado dentro del marco normativo del 1017 que sería el que regularía el proceso de licitación si nosotros nos decantáramos por ir por ahí

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias doctor Alfred Urbina, bien tiene el uso de la palabra ingeniero Jo

Ingeniero Alberto Jo Chang manifiesta

Bien con respecto indudablemente que la posición del consejero de Morropon con respecto a que no se haga indudablemente no es que haya una preferencia muy claro hemos manifestado que es un tema de tiempo, cuando nosotros hacemos un proceso ya sea de consultoría o sea de obras buscamos que sea una mejor selección y es un tema de confianza y es que yo confío a quien se ha seleccionado y que va hacer bien las cosas, entonces primero separemos bien lo que es una selección y lo que es una ejecución, lo que es una selección estamos encargando que se haga por la Unops tenemos experiencias con la OEI que indudablemente ya los explico nuestro asesor de la comisión respecto que cosa sucedió pero veamos un poco la experiencia yo no pongo las manos por ninguna institución pero el tema que nos ofrece confianza en estos momentos es la Unops no es que haya direccionado pero es tema de confianza, entonces la experiencia que tenemos indudablemente para unos grata pero para otros puede ser ingrata yo digo grata porque definió por lo menos a un contratista pero dice definido en función a un expediente técnico veamos qué cosa se entrega, que cosa estamos entregando, estamos diciendo hemos explicado expediente técnico, precios unitarios, especificaciones técnicas, criterios de evaluación, que cosa nos tiene que dar el proceso de selección las bases eso es lo que nos tiene que entregar el, eso0 es posiblemente y confiamos de que así fue cuando fue la Unops, el tema que se ha presentado con respecto a los adicionales es un tema de obras la gestión que estuvo manejando eso debió haber manejado mejor el contrato, que cosa se presentó, que expediente técnico tenía, era el adecuado, entonces porque ese expediente técnico así como nosotros decimos nuestro expediente técnico ha sido hecho por una empresa lo hemos revisado con especialistas y hemos planteado que cosa es lo que se tiene que hacer yo me imagino se contrató de igual manera a tres empresas y se aprobó y eso el Gobierno Regional Piura, lo avalo para hacer o sea que había un expediente técnico querían el completo pero es un expediente técnico al fin era un expediente técnico de acuerdo a la ley y con eso se seleccionó a un contratista, entonces que el expediente técnico estaba incompleto pero es lo que se entregó la institución que la Unops que tenía que revisar los detalles ahí, ciertas normas que cosas debe de contener un expediente técnico y está muy claro en la ley de contrataciones del estado, debe de contener, metrado, planos, especificaciones técnicas, requerimientos de materiales, y todos los aspectos técnicos eso probablemente lo cumplía ese expediente técnico con eso que seleccionó y después cuando se ejecutó fue un manejo diferente, entonces una cosa es la selección y otra cosa es la ejecución eso tenemos que tenerlo muy claro, en el caso de nosotros porque se ha escogido la Unops, es el que por lo menos tenemos más confianza, en el caso de la OEI había el expediente técnico pero, se fue paralizado por la contraloría

intervino la contraloría porque había cierto direccionamiento, habían sido otras bases cuando se ha revisado las bases la contraloría dijo aquí paraliza todo el proceso pero también a la vez quedo y se contrató a una empresa de supervisión que es la que está esperando ahí para cuando se inicien las obras eso es lo que yo quería mostrar, con respecto a las experiencias indudablemente ya lo contesto nuestro asesor de la comisión con respecto no hay experiencias, las experiencias que hay solamente son a través de empresas de organismos internacionales no hay una experiencia hay algunos procesos que actualmente se están desarrollando pero se han empezado de hace mucho tiempo que todavía están con problemas de observaciones que se han prolongado eso es básicamente lo que quería responder

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Muchas gracias ingeniero Jo, el tiempo para un organismo internacional es como tiempo mínimo dos meses con cinco días y tiempo máximo tres meses con cinco días, tres meses y medio perdón, según la programación es de tres meses exactamente lo que han hecho, entonces es cuestión de tiempo en este espacio, tenemos hasta el día como mínimo hasta el 25 de octubre tendríamos como tiempo mínimo si es que se da, pero según la programación que han hecho con observaciones y todo son tres meses, bueno tiene el uso de la palabra el consejero de Morropon

Consejero de Morropon Óscar Echegaray Albán manifiesta

Bien yo quiero manifestar lo siguiente, que es el meollo del asunto, la parte técnica está clara, la parte legal es clara yo lo he señalado, el Gobierno Regional Piura tiene la potestad de hacerlo o no hacerlo, lo que yo en mi ponencia he cuestionado y cuestiono es la falta de transparencia de este organismo llamado Unops, y cuando el ingeniero Alberto Jo dice un tema de confianza yo digo sea se tiene confianza en la Unops, que otorgó la buena pro sabiendo la Unops porque si no hay expediente técnico la misma gerencia dice no hay expediente técnico y usted dice es un tema posterior que ya con el contratista y el Gobierno Regional Piura, pero para que la Unops haya entregado una buena pro ha tenido que tener algo técnico a la mano, de repente planos, no sé si es que no se llamaba así expediente técnico porque el proyecto fue creado por ley algo la Unops ha debido tener, no es que la Unops dice simplemente bueno de manera transparente direcciono doy la buena pro a alguien y ya lo que venga para después es problema del Gobierno Regional Piura, con la Camargo Correa, o sea hay una partida de nacimiento de una irregularidad que hubiera pasado si se hubiera hecho con el Osce, con la contraloría con todo, todo mundo hubiera dicho no existe expediente técnico y se hubiera hecho el expediente técnico con las mejoras de detalle técnicas pertinentes y si hubiera dado, pero no se dio, digo confianza el Gobierno Regional Piura, en la Unops o sea cuando se habla el ingeniero Hermer y dice es diferente licitación con el proceso de selección eso lo entendemos, pero quien hace lo mismo, es la misma Unops, o sea te brindo un servicio para poder yo para otorgar la buena pro en la licitación ahí o también yo para ejecutar la obra, pero finalmente quien la hace es la misma Unops, entonces con esas denuncias que se han mencionado en los medios de prensa o sea brinda todavía la confianza en la Unops, para otorgar a contratistas esa buena pro para que ejecuten esas obras, bueno por otro lado el abogado Alfred Urbina asesor de la comisión señalaba que fue una experiencia que ha tenido él de haber llevado en el asesoramiento para que la OEI finalmente otorgue la buena pro pero cuando se da cuenta la contraloría señores consejeros regionales porque yo tengo la mano el informe que esto nos lo dio la contraloría en el despacho del Gobernador Regional a inicios de año, intervención de la contraloría en el proyecto Alto Piura todo lo que ha hecho la contraloría y ahí en un acápite dice la contraloría respecto a la supervisión que actualmente está vigente dice, al no contar con expediente técnico aprobado ni definida las condiciones para la contratación y ejecución de obra no permite conocer el alcance del servicio de supervisión de obra materia del proceso de selección conllevando el riesgo de no tener una propuesta adecuada, las bases administrativas para la contratación de supervisión establece pagos de un adelanto directo del 20% sujeto a suscripción de contrato, no obstante que la prestación de los servicios está condicionada al inicio de la ejecución de la obra que a la fecha es incierto asimismo la entidad no cuenta con el total de la disponibilidad presupuestaria para cumplir el pago del adelanto correspondiente que debe efectuarse en el presente ejercicio, el expediente de contratación no ha sido aprobado tampoco por funcionarios competentes esto no lo dice el consejero de Morropon lo dice la contraloría, entonces yo no sé qué tanto podría yo decir he llevado el proceso de la OEI señores todo ha estado mal la contraloría está observando y hasta ahorita el tema de la supervisión que sigue vigente y que nadie dice nada cuando se dice no hay gasto un momentito hay una carta fianza del supervisor por tres millones de soles que está corriendo ahorita con gastos la carta, entonces la OEI se ha llevado todos los informes técnicos, todo el acuerdo de consejo pudiendo como se hace un candado para que intervenga todo pero cuál es el resultado negativo, con la Unops cuál es el resultado que habido por más que se le quiera decir es un problema del Gobierno Regional Piura, con la Camargo Correa tantos adicionales la Unops al decir no hay expediente técnico le otorgo la buena pro sigo cuestionando digo propongo que se haga por licitación pública y se dice no hay tiempo, no hay experiencia correcto pero que sea otro organismo internacional menos Unops y menos OEI si se quiere que el Alto Piura empiece ya, y si tenemos el tiempo para

hacerlo si tenemos el tiempo para hacerlo la voluntad política del Consejo regional aunado del Gobernador decimos vamos a darle a un organismo pues que sea consensuado con las propuestas de los organismos internacionales no así directamente por un tema de confianza que está muy cuestionada esa confianza con la Unops

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero de Morropon, el tiempo para una licitación tradicional son 180 días mínimo y aparte que tiene que contratarse a un experto internacional que forme parte de la comisión que también es una licitación que habría que hacer es por el tiempo, ahora con respecto a selección si es una cosa y lo voy a dejar así claro, es una cosa y ejecución contractual es otra cosa, en el tema de selección se preparan unas bases y el expediente que el Gobierno Regional Piura, le entregue le dice toma aquí está tu expediente convocan una empresa ellos preparan las bases en las bases ponen requerimientos técnicos mínimos quiero que tenga dos volquetes, que hayas elaborado no sé una serie de aspectos mínimos que debe de cumplir las empresas que se presentan pero saber que no se presente cualquiera vaya a ser cosa que no tengas la capacidad entonces tú me presentas una carta fianza de seriedad de oferta que tú eres serio en lo que estan ofreciendo vaya a ser que luego me cambies el precio esa carta de seriedad de oferta en una licitación pública tradicional ya no se presenta ya lo derogaron, pero si está en un organismo internacional todavía, por tanto en una licitación pública tradicional se puede presentar cualquier persona, cualquiera porque ya no existe esto, porque esto cuesta el que se presente y no es serio lo pierde entonces el organismo internacional si lo tiene ahora ese es un tema y cuando ya con la empresa con la ejecución contractual yo en el expediente técnico sea para empresa sea para supervisión tengo ahí las metas de lo que voy hacer señor quiero que hagas el túnel de trece kilómetros y medio y un centímetro más tiene que hacerlo si lo ha hecho de trece kilómetros observaciones y si no lo hacer y termina tú tiempo que ya terminó entonces le cobro una penalidad por día de haber terminado pero si yo no tengo un expediente completo donde no específico esos detalles especificaciones técnicas el contratista puede muy fácilmente decir señor aquí no figura por tanto yo he encontrado una roca bien grande acá y no figura acá entonces yo tengo que ejecutar ese tiempo o levante la observación usted me ha dicho que el túnel es para allá y resulta que sale para acá, presento al proyectista que ha hecho el expediente y cuando ya lo tengan arreglado me avisan ese tiempo que pasa es más gastos generales que gana la contratista es por no tener el expediente hoy tenemos el expediente es una diferencia entonces una selección y la otra es ejecución contractual eso solamente para dar algo al respecto, doctor Alfred Urbina, el consejero de Morropon manifestó de transparencia entonces es importante que se vea el tema de transparencia y otros aspectos más legales por favor gracias

Abogado Alfred Urbina manifiesta

Con su permiso consejero delegado, en relación a la preocupación del consejero de Morropon en relación a que no existen mecanismos para garantizar la transparencia de la información que se genere en el desarrollo del proceso de selección por encargo, quiero leerle el literal d) del artículo 89 del reglamento de la ley de contrataciones del estado que establece lo siguiente, como una de las previsiones dentro del convenio, previsión de información periódica al ministerio de economía y finanzas, contraloría general de la república y al Osce respecto a la ejecución del encargo está refiriéndose al desarrollo del proceso de selección sin perjuicio de aquella que sea solicitada por estas entidades en otras palabras existe un decreto legislativo con rango de ley que establece esta obligación no solamente para el caso de Unops sino de todos los organismos internacionales que tengan el desarrollo del proceso de selección por encargo y es una provisión que sin duda hemos analizado, ahora respecto a la afirmación del consejero de Morropon si esto se hubiera licitado en base al decreto legislativo 1017 y en base al Osce en el año 2011 y el afirma de que el Osce hubiera impedido que se adjudique esta obra sin tener expediente técnico es importante traer a colación de que si existe la posibilidad dentro de la normativa de contrataciones del estado de adjudicar una obra sin expediente técnico y ahí están las modalidades contractuales de ejecución de concurso oferta y de llave en mano sin expediente técnico, entonces ese es un tema que hay que tenerlo claro también, lo que si me ha gustado de la participación es que ha conocido que si bien es cierto en el 2011 se adjudicó esa obra no existía el expediente técnico o al menos de la calidad que existe ahora por eso nosotros también como consejo vamos a dar un apoyo político esperamos que los técnicos y los funcionarios hagan su cuota de esfuerzo para que esto marche de la mejor manera y eso es un aspecto que concierne a la unidad ejecutora en si

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias doctor Alfred Urbina, me pide la palabra el consejero de Sechura

Consejero de Sechura Marvin Bancayán Fiestas manifiesta

Bueno todos ya tenemos claro el tema que una parte selección y otra es ejecución para poner un ejemplo yo no le voy a dar mi contabilidad a un contador que anteriormente me metió un montón de facturas falsas para que

de nuevo me lleve la contabilidad, producto de un proceso de auditoría me sancionaron con una multa ese es el tema de discusión aquí no está en discusión que ya sabemos que la empresa va a llevar a cabo la selección y luego el problema se quedara entre la empresa que gane y el Gobierno Regional Piura, eso lo tenemos bien claro aquí el tema es el cuestionamiento porque la Unops no presta las seguridades y la garantía en base a antecedentes con pruebas que no va a llevar a cabo un proceso de licitación y ya la vez pasada cometió un error dándole la buena pro a una empresa que genero adicionales y no nos sobra el dinero como para estar pidiendo adicionales todas las provincias tenemos dinero necesitamos recursos y bueno los argumentos ya han sido expuesto como reitero el tema es que no entendamos que un tema es proceso de selección y el otro es ejecución el tema es que se lleve a cabo por otros organismos o que se convoquen a más es así de sencillo no al otro punto ya para estar discutiendo temas legales la precisión de otro consejero o sea que se tome la decisión o en todo caso que se someta a la votación respectiva

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero de Sechura, tiene el uso de la palabra ingeniero Pedro Mendoza presidente del directorio del proyecto Alto Piura

Ingeniero Pedro Mendoza manifiesta

Gracias señor consejero delegado, solo quería dar unas precisiones respecto a los trabajos de la Unops, porque no fue uno fueron dos procesos de licitación el primer proceso de licitación que fue declarado desierto y un segundo proceso de licitación que se declaró como ganador a Camargo Correa en ambos procesos si hubo expediente técnico el problema fue que el expediente técnico estaba incompleto quien desarrollo ese expediente técnico fue la empresa Nor Lima y esta empresa lo que no entregó fueron los diseños definitivos del túnel ni de la presa, pero si entregó un expediente técnico indicando por ejemplo para el túnel cuáles eran las secciones previstas para la roca tipo 1, roca tipo 2, roca tipo 3, etc., o sea expediente técnico hubo que es lo que falló lo que fallo fue el contrato una vez que Unops declaró en primer lugar desierto un proceso y el segundo lugar ganador a Camargo Correa la institución procedió a firmar un contrato y ahí hubo un cambio de cláusulas ese cambio de cláusulas fue el que complico todo el desarrollo de la obra, ese cambio de cláusulas fue corregido posteriormente y luego la entidad procedió hacer los planos los diseños definitivos del túnel que son los que ahora están en poder de la unidad ejecutora con los cuales se está convocando este proceso pero cuando ya se le entrego a Camargo estos diseños definitivos Camargo vio que el negocio se le había venido abajo y es por eso es que se llegó a esa precisión porque las cláusulas ya no le convenían y el negocio ya no le convenía, es por esto que el tema con Camargo es exclusivamente entre Camargo y el Gobierno Regional Piura, pero el trabajo de la Unops fue un trabajo a mi parecer que fue conducido debidamente y ese proceso las fallas de ese proceso al revés ese proceso fue hecho incluso con la misma unidad ejecutora en el sentido de que las respuestas técnicas a las consultas que hacían los postores las daba la unidad ejecutora y esas respuestas técnicas fueron claras, por ejemplo para establecer la responsabilidad en caso de derrumbes, etc., de manera que no se puede decir de que Unops hizo un proceso sin tener expediente técnico y por eso es que no se le debe de seleccionar es totalmente equivocado gracias

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias ingeniero Mendoza, tiene el uso de la palabra consejero de Sullana

Consejero de Sullana Eligio Sarango Albuja manifiesta

Gracias señor consejero delegado, creo que nosotros estamos discutiendo ya en demasiado el tema yo más bien quisiera también pedir que este tema lo veamos en una fecha posterior la otra semana porque estando aquí en la sesión me ha llegado estos documentos y verdad que aquí hay documentos donde tiene cuestionamientos la Unops y quisiera empaparme bien porque es un proyecto de gran envergadura un proyecto que va a beneficiar al Alto Piura y entonces si lo podemos hacer el lunes o martes porque también acá las consejeras tienen que ver y podemos discutirlo esto en interno para poder tomar una decisión que vaya a beneficiar a la mayoría del Alto Piura, una decisión que no sea una decisión precipitada de parte nuestra porque también hay que decirlo bien claro que estos documentos no han estado en nosotros más de 24 horas ayer los recibimos y hay que tomar una decisión, aquí el apoyo técnico ha dado bastante pautas, bastantes luces y creo que con eso que ha dado el equipo técnico más el estudio de los documentos vamos a sacar un acuerdo y aplazarlo para el día lunes o el día martes señor consejero delegado puesto de que es una decisión política de nivel no es cualquier cosa, esa es mi participación señor consejero delegado

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero de Sullana, el ingeniero Alberto Jo presento un cuadro ahí donde indicaba el tiempo que se necesitaba y por tanto teníamos creo está semana porque corriendo el 31 de diciembre se firmaba el contrato,

ganador o sea estamos exactamente con el tiempo, estamos hoy miércoles mañana jueves es feriado el viernes lo harían sin mí porque hay audiencia pública y yo estoy exponiendo en Lima, bueno simplemente para informarle lo que existe, jueves feriado viernes hay este tema y el tema es que no queda tiempo está programado exactamente según su diagrama de gan que han puesto ahí el 31 de diciembre forman el contrato, o sea no hay un día más, bien consejero de Ayabaca tiene el uso de la palabra

Consejero de Ayabaca Walter Troncos Calle manifiesta

Gracias consejero delegado, señores consejeros regionales, señores funcionarios, prensa presente, estamos debatiendo largamente está mañana y realmente hay bastantes argumentos técnicos y también hay como decía el amigo consejero de Sullana, documentos que nos ha llegado al última hora, pero yo creo que es importante señor consejero delegado, también escuchar el sentir de quien nos representan a las familias al pueblo del Alto Piura, uno cosa es lo que deseamos nosotros y otra cosa es ver el sentir de quién nos representan son la voz de la familias del Alto Piura por lo tanto quisiera invitar al señor Marco Antonio Herrera que es del colectivo de Morropon quiere hacer llegar unas palabras

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero de Ayabaca, bueno vamos hacer lo siguiente tenemos dos alcaldes acá el alcalde Nelson Mío y el alcalde Guido Ruesta ya habló el presidente del directorio, luego de repente junta de usuarios y a pedido de los consejeros y los que podrían contar con el permiso, bueno consejero de Ayabaca

Consejero de Ayabaca Walter Troncos Calle manifiesta

Totalmente de acuerdo creo que es importante escuchar a las autoridades también representantes del Alto Piura gracias

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero de Ayabaca, bien entonces desea que participe el señor Herrera, bien comenzamos con los alcaldes, el señor Nelson Mío tiene el uso de la palabra, mientras el ingeniero Alberto Jo tiene un comentario

Ingeniero Alberto Jo Chang manifiesta

Si a manera de comentario, nosotros como ustedes han visto estamos desde junio prácticamente, con toda la información prevista para llevar la licitación pública tenemos cronogramas para ejecutar a partir de junio de este año, pasamos a julio y hemos pasado hasta agosto, pero ya los tiempos prácticamente es imposible ejecutar bajo la reglamentación de la ley de contrataciones del estado con los procedimientos del comité especial entonces con eso es muy difícil, que alternativa tenemos hacerlo a través de un organismo internacional, entonces que organismo internacional ya les dije las razones por las cuales y también tenemos otro cuello de botella y ahí se nos está pasando el tiempo y solamente de acuerdo a los cronogramas tenemos tres meses para poder dar prácticamente a fines de diciembre firmar el contrato y poder devengar porque devengar significa ya los técnicos conocen antes de no sé si es 20 de diciembre ya que después no se va a poder firmar, tiene que firmarse el contrato y directamente devengar entonces pasar y disculpen no estoy presionando pero si quiero mostrarles los cronogramas se nos ha ido pasando el tiempo por un método o por un procedimiento y ahora es la única que tenemos a través de un organismo internacional y que hemos seleccionado y tenemos prácticamente también con los tiempos no digo ajustado sino ya límites prácticamente ya no podría aceptar los tiempos porque prácticamente pasamos al otro año y tenemos ese riesgo de perder ese dinero es solamente como comentario, que prácticamente no tenemos tiempo estamos prácticamente con el tiempo vencido como se dirían en el argot futbolístico ya se cumplió el tiempo

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias ingeniero Jo, tiene el uso de la palabra el alcalde del distrito de la Matanza Nelson Mío

Alcalde de la Matanza Nelson Mío manifiesta

Muchas gracias, bueno saludar a todos solamente para decirles en mi calidad de alcalde de un distrito de la provincia de Morropon del Alto Piura que la decisión que tienen los consejeros y consejeras la verdad que es histórica la decisión que ustedes hoy día o el viernes o el lunes o martes lo que sea de acuerdo a eso evaluaremos nosotros la decisión que ustedes tomen yo voy a cumplir nueve años de alcalde y he podido ser testigo de proceso por comités nacionales naturalmente unos hechos por funcionarios del distrito y otros hecho por comités de ministerios nacionales he hecho más de 400 obras en mi distrito por el tiempo que llevo y todas las que he hecho no están cuestionadas a todo satisfacción de la población y tanto yo como alcalde y una que no hizo el distrito es una que está abandonada ya lleva como 4 a 5 años y por más cartas que he puesto hasta ahora no se soluciona el problema, por lo tanto la confianza se ha perdido y lo que nos queda hoy en día si se quiere un

poco arriesgar a mi es fácil escuchar hoy día ustedes han sido muy cuidadosos con el expediente técnico porque los adicionales vienen cuando los expedientes técnicos están mal hechos en eso si hay que tener mucho cuidado, en lo cual yo estoy de acuerdo pero la garantía hoy escuchado que se ha revisado más bien los expedientes y también se ha revisado el tema de costos unitarios, entonces en ese sentido yo creo que tenemos que ver que evaluar, entonces yo como Alto piurano o alcalde que soy testigo de las idas y venidas de este proyecto que ya lleva más de dos años y medio paralizado yo les pido a todos y a todas los consejeros que evalúen bien la decisión que van a tomar naturalmente todos los que estamos acá, decíamos que hoy día se aprueba todo esto sea cual sea la decisión pero naturalmente yo aspiro de que sea positivo y que se encargue y que confiemos y que la ciudadanía, los alcalde todos los que estamos acá seamos fiscalizadores de esta ejecución para que se haga bien y que no entreguemos naturalmente cheque en blanco, sino que nosotros nos pongamos a trabajar para fiscalizar y esto se ejecute bien porque estamos contra el tiempo realmente también es cierto que la Unops es menos tiempo ya estamos cansados de postergaciones y postergaciones yo creo que eso debería sin dudas llevarse a cabo, también yo veo no soy especialista en el tema pero veo que el año pasado el presidente regional la contraloría le enmendó la plana en algo o sea no es tan cierto que estos organismos no puedan intervenir la contraloría y yo creo que ahí si analicemos bien no somos expertos en este tema pero yo creo que aquí nos debemos comprometer firmemente para fiscalizar estos procesos y en el momento que se incumplan los temas contractuales tener la valentía de denunciar esto yo creo que es así en eso estamos de acuerdo los alcaldes todo la ciudadanía y la población organizada yo creo que si propongo considero porque finalmente son ustedes los que van a tomar esta decisión que veamos los plazos que también hay dinero que se pone en riesgo si es que no se compromete hasta el 31 de diciembre eso también es cierto si no hay contrato no se puede comprometer recursos yo creo que esos temas hay que verlos acá somos una sola camiseta proyecto Alto Piura, pueden haber discrepancias pero son necesarias pero veamos el todo, veamos la mayoría despejémonos de cualquier interés personal o de un pequeño grupo aquí todos queremos que se ejecute el proyecto Alto Piura naturalmente sin violar normas y leyes, pero yo acabo según lo que escuchado acá de entendidos en la materia que hay los argumentos técnicos legales para dar paso a esto las autoridades corremos un riesgo es cierto pero va a depender de nosotros dejemos libres esto y que no pase lo que acabo de escuchar recién que ha habido cambios de cláusulas el ingeniero Pedro Mendoza acaba de decir eso, las cosas tienen que ser claras saber a qué nos atenemos yo lamento mucho que acá acabo de escuchar de que en el proceso anterior en el camino ha habido cambios de cláusulas o alguna información técnica o no sé bajo que motivo yo creo que eso no debe de suceder, los contratos deben de hacer en base a un expediente técnico que gracias escucho que han sido muy cuidadoso y que esta revisado y que está aprobado y que también la contraloría tenga la capacidad en momentos porque va a actuar como veedora me imagino que lo que sugiere la contraloría es de cumplimiento no se pone las cosas por poner sino que se cumplan y si algo está mal se tiene que enmendar y los consejeros, el gobernador regional y todos alcaldes y sociedad civil organizada y prensa y todo cuando veamos las cosas que estan mal tener la capacidad de decir que están mal y que se enmiende de tal manera que no se juegue con los intereses del pueblo, pero yo sugiero finalmente como alcalde y como presidente de una organización de alcaldes rurales sugiero que las consejeras y consejeros mediten no oponerse por oponerse yo hasta ahora no he podido observar un argumento de peso para posponer esto porque alguna experiencia tenemos en esto en el manejo de recursos públicos sugiero que lo evalúen bien lo mediten bien hay algunas cosas que se vienen más adelante yo creo que en el momento que se den las cosas las leyes no son retroactivas entonces en ese sentido no veo condiciones que hay denuncias periodísticas eso es cierto porque también es cierto que la prensa hablada o escrita también dicen cosas que no son ciertas por favor queremos formalmente denuncias reales y concretas que las instituciones están cuestionadas muchas gracias

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias señor alcalde Nelson Mío, tiene el uso de la palabra el señor alcalde del distrito de Morropon don Guido Ruesta

Alcalde del distrito de Morropon señor Guido Ruesta manifiesta

Tengan ustedes muy buenas tardes, miren el día de hoy es una decisión histórica que tiene que tomar ustedes y los altos piuranos ya no podemos esperar más para mi es bastante triste escuchar al consejero de Sullana que se va a empapar cuando el ya debió venir empapado de todo este tema de todo esto y de todo este proyecto yo considero aquí de que los altos piuranos estamos ya cansados de que nos paseen y que todos los candidatos han tomado como caballito de batalla siempre el proyecto Alto Piura y que nunca se da ahora que es la oportunidad de seguir continuar, realmente se quiere postergar está ilusión que tenemos los morropanos, considero que aquí la decisión que tomen ustedes que debe de ser hoy día y no debe de postergarse más porque en ustedes está el futuro de la región Piura, en ustedes está la generación de fuentes de trabajo que tanto hace falta en nuestras localidades, ahí yo considero de que ustedes tiene una gran responsabilidad, hemos visto el aspecto legal, hemos visto el aspecto técnico y nadie ha hablado del aspecto social que conlleva este gran

proyecto Alto Piura, pues ahí está la generación de trabajo que tanta falta hace, nosotros estamos que se dé el primer componente del proyecto Alto Piura para que se dé el cuarto componente del proyecto Alto Piura que es la rehabilitación de pozos, que es revestimientos de canales, que es los reservorios que tanta falta nos hacen, si ustedes viven en nuestra tierra Morropon por ejemplo ahí trabajamos 5 meses al año y de los 5 meses no nos permite capitalizar a los agricultores porque ahí con esos 5 meses muchas veces perdemos tenemos que mantenernos 12 meses del año ahí eso tiene que tener en cuenta ustedes yo he visto y lo felicito al consejero de Morropon por haberse empapado de todo este proceso que se venía llevar y que nos ha ilustrado pero también hay cuestiones que tenemos que tomarla como positivas o negativas y la historia nos dará la razón la decisión que tomen ustedes yo creo que es acertada si toman la decisión de una vez por todas el día de hoy si es positivo o negativo pero eso tiene que tomarse yo término ahí agradeciéndoles ese espacio

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias señor alcalde Guido Ruesta, bien tiene el uso de la palabra consejero de Sullana

Consejero de Sullana Eligio Sarango Albuja manifiesta

Gracias consejero delegado, bien para decirle a la persona que me antecedió en la palabra no es que he dicho que me voy a empapar si no he dicho que en el transcurso de la sesión he recibido estos documentos que no los he revisado de ahí al tema de los 4 componentes lo conozco perfectamente porque hemos conversado he ido también a Chulucanas con el consejero de Morropon estoy pidiendo que se implemente un aplazamiento unos días para determinar para que en ese caso si no le interesa que las cosas se hagan bien, retiro mi pedido de aplazar la decisión que se tome el día de hoy y que se vaya a votación puesto de que yo no estoy en contra de la decisión que vayan a tomar para el Alto Piura porque yo también tengo mi decedencia en Chulucanas porque mi padre es de Chulucanas y mi familia está allá y es por eso que yo no me voy a oponer porque se lleve a cabo el proyecto si no que se lleve un proyecto bien que nosotros tomemos la decisión política bien no vamos a precipitarnos ni tampoco he dicho que vamos a darle un cheque en blanco a la empresa que va a tener a cargo la licitación a mí me interesa que se lleve a cabo ese proyecto y es por eso que retiro mi palabra señor consejero delegado y que se someta a votación

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero de Sullana, tiene el uso de la palabra consejera de Paita

Consejera de Paita Cecilia Torres Carrión manifiesta

Gracias consejero delegado, realmente es una decisión que tenemos que tomar hoy día no podemos dejarla para más tiempo que esto involucrado demasiadas personas entonces sea positivo o negativo la idea era nosotros tener un poquito más de información porque el consejero de Morropon nos hizo llegar recién está información que realmente nos crea una incertidumbre para saber exactamente cuál es la decisión que debemos de tomar pero considero de que también tenemos que escuchar a la parte o a otras personas para saber y decidir me gustaría que hayan otras personas que den su palabra

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejera de Paita, tiene el uso de la palabra realmente al dueño del agua al consejero de Huancabamba

Consejero de Huancabamba Manuel Saona Rodríguez manifiesta

Gracias consejero delegado, siempre me acostumbro mi participación un poco silenciosa pero hay un aspecto importante aquí y que está en juego que es lo económico, siempre vivimos con la idea de la corrupción incluso por ahí unos volantes nos ponen al frente de ejemplos que nosotros no tenemos por qué pagar ese pasivos nos hablan de Áncash, nos hablan de Tumbes eso significa que estamos menoscabando la honra de nuestro consejo regional de Piura porque nuestra realidad es otra, ayer hable y di mi posición y bueno pues el consejero de Morropon él es experto en leyes él ha sido fiscal y en este sentido respetamos sus posiciones pero el también que nos respeta porque eso se lo va a ganar él no está bien de esa manera como se actúa muchas gracias no necesitamos de la inducción al voto no necesitamos porque sabemos y somos conscientes de lo que hacemos muchas gracias

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero de Huancabamba, bueno nuevamente les repito estamos en una sesión de consejo, entonces aquí el tema es tener toda la información completa toda la información a fin de tomar una correcta decisión, bien consejero de Morropon tiene el uso de la palabra

Consejero de Morropon Óscar Echegaray Albán manifiesta

Bien yo creo pertinente que se debería llevar a cabo la votación yo creo que todos hemos hablado, la parte técnica, la parte legal, deberíamos nosotros tomar la decisión y aquí aclarar consejero de Huancabamba, todos siempre nos respetamos las decisiones, usted puede pensar una cosa yo puedo pensar otra cosa, el colega otra cosa porque somos un órgano político y debe de primar la democracia si esto se aprueba o se desaprueba es democracia no quiere decir nada que nadie está faltando el respeto ni induciendo a nada son posiciones que si uno es convincente en lo que cree lo defiende a capa y espada, entonces señor consejero delegado yo creo que esto se está ya mucho extendiendo y todo ya retiro la palabra el consejero de Sullana, diciendo que no se aplase más yo creo que nadie más ha dicho que se aplase yo dije desde un inicio la información ha dado el lunes y se ha querido hoy tomar la decisión tomémosla cada uno ha tenido sus argumentos que se respete la democracia todos vamos a respetar yo respetare la decisión que se tome en el pleno porque el pleno merece respeto también, entonces yo pido señor consejero delegado que se someta ya a votación sea cual fuera el resultado

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero de Morropon, bien correcto, un ratito por favor ya nosotros hemos escuchado a todas las autoridades, a los alcaldes, al presidente del directorio a todos los relacionado con el proyecto del Alto Piura, entiendo que existe un frente que era el monseñor Daniel Turley, que no está acá presente, bueno dicho todo esto vamos a someterlo a votación después podemos conversar en realidad quería darle participación al resto pero no se puede de esta manera, bien los consejeros y consejeras perdón si consejera de Paita

Consejera de Paita Cecilia Torres Carrión manifiesta

Yo creo que si deberían darle participación aunque sea a uno representante de la parte para poder escuchar

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejera de Paita, bueno si consejero de Sullana

Consejero de Sullana Eligio Sarango Albuja manifiesta

Señor consejero delegado, usted menciona que va a mandar a votación y por favor que se respete también al Consejo Regional y el consejo está tomando sus decisiones y esa decisión debe de hacerla respetar señor consejero delegado

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero de Sullana, bien vamos a la votación los consejeros y consejeras que se encuentren a favor de la aprobación de la suscripción del convenio a través de la institución internacional a través de un organismo internacional sírvase expresarlo levantando la mano, consejero de Ayabaca, consejero de Huancabamba, consejera de Talara, consejero de Sullana, consejero de Piura, en contra, consejero de Morropon, consejero de Sechura, abstenciones consejera de Paita, bien tenemos exactamente señor secretario cuántos votos a favor, cuántos en contra, y cuantas abstenciones

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Bien 05 votos a favor, 02 en contra y 01 abstención aprobado

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias señor secretario de consejo, bien ha sido aprobado por mayoría, muchísimas gracias a todos los participantes a las diferentes unidades orgánicas, señor secretario de consejo por favor siguiente punto de agenda

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Siguiente punto de agenda, por favor, muchas gracias por su participación bien el siguiente punto de agenda acuerdo de exoneración del proceso de selección en vías de regularización por adquisición de bienes de la dirección regional de salud en el tema del decreto de emergencia sanitaria para eso están o estaban presentes el director regional de salud

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias señor secretario de consejo, dejamos constancia para que conste en acta que el consejero de Ayabaca va a retirarse debido a su viaje al vecino país del Ecuador a Cariamanga, bien señor secretario de consejo siguiente punto de agenda

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Bien como dijimos el siguiente punto de agenda, consejeros, consejeras ustedes recordaran que la semana pasada se trajo como punto de agenda un primer expediente sobre, solicitando la exoneración en vías de

regularización de un primer expediente en cual se pedía la exoneración en vías de regularización de un primer paquete de adquisición de bienes y servicios de la dirección regional de salud en el tema de la emergencia sanitaria ustedes recordaran que la semana pasada de los proceso que se habían traído aquí al consejo regional solamente uno era el que el equipo técnico después de la evaluación había recomendado que procedía la exoneración en vías de regularización solamente en uno, bueno está presente el director regional de salud doctor Jesús Juárez Izaguirre, está presente el director de administración Jimmy Prado y el director de asesoría legal Julio Córdova el director de logística Julio Meca, bueno continuo diciendo del paquete de la semana pasada solamente uno de los procesos era el que procedía y los demás recomendamos que eran improcedentes, esto entonces ya tiene dictamen de la comisión de planeamiento presupuesto tributación y acondicionamiento territorial suscrito por unanimidad de sus miembros consejero de Sullana, consejero de Sechura y consejera de Paita en el mismo sentido de que el equipo técnico había recomendado que procedía solamente uno de los servicios y era improcedente el bien que era un insecticida los otros servicios que no procedían eso es en cuanto al expediente de la semana pasada, luego tenemos el tema del otro expediente que también ha ingresado el día lunes y por el cual el equipo técnico ha tenido reuniones de trabajo el día domingo con personal y funcionarios de la Dirección regional de salud para evaluar y poder traerles a ustedes un informe que sea contundente después de nuestra evaluación en vista de que los plazos de uno de estos servicios cumple hoy día miércoles 23 entonces eso era la urgencia de tratarlos hoy día y los otros procesos están por vencer el día lunes, martes y miércoles, entonces en base a esos era la urgencia de traerlos y están presentes los funcionarios como dije consejero delegado no sé si hacemos al detalle el tema o pasamos al dictamen de la comisión de presupuesto

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias señor secretario de consejo, si yo creo que pasamos a la explicación o al dictamen que ha valga la redundancia ha dictaminado el presidente de la comisión de presupuesto y luego pasamos a las preguntas correspondientes para que sean absueltas por los funcionarios, bien el consejero de Sullana como presidente de la comisión de presupuesto había un dictamen con respecto a unas exoneraciones, lo tiene señor secretario de consejo

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Sí, yo quisiera pasar consejero delegado, para que la doctora Silvia Almestar de cuenta del cuadro de los procesos que se han solicitado que se exonere en vías de regularización y cuál ha sido la evaluación del equipo técnico en el sentido de que cual son los que proceden de acuerdo a las acatas de recepción presentadas y que desde allí al día siguiente que se empiezan a correr los plazos de los 10 días hábiles

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias señor secretario de consejo, bien entonces tiene el uso de la palabra la doctora Silvia Almestar

Abogada Silvia Almestar Mauricio manifiesta

Buenas tardes señores consejeros regionales, señor consejero delegado con su venia, doctor Távara, mantenemos el informe técnico que suscribimos la semana pasada como la parte técnica en la cual ha sido base y fundamento también para que el dictamen 018 del 22 de septiembre emitido por la comisión de planeamiento presupuesto base su dictamen valga la redundancia pero sobre todo ahorita nosotros vamos hacer nuevamente hincapié a los procesos que se han llevado a cabo cuales vencieron y cual a la fecha todavía podría regularizarse de la adquisición de 1,800 litros de insecticida por un monto de S/. 77,794.04 nuevos soles según acta de recepción que obra a folios 50 la fecha límite de regularización fue hasta el 14 de septiembre

Segundo, el servicio de spot publicitario de S/. 7,000.00 nuevos soles cuya orden de servicio figura a folio 48 venció el 15 de septiembre del año en curso

Tercero, servicio transmisión de spot publicitario de S/. 5,000.00 nuevos soles cuya orden de servicio obra en folio 42 el plazo de vigencia de la prestación, excede el plazo de emergencia establecido en el decreto supremo 021 del año en curso

Cuarto, servicio de transmisión de spot publicitario en Tv. Por S/. 5,000.00 nuevos soles cuya orden de servicio de folio 39 el plazo de la vigencia de la prestación excede el plazo de emergencia sanitaria

Quinto, servicio de transmisión de spot publicitario por S/. 5,000.00 nuevos soles cuya orden de servicio obra a folio 36 el plazo límite de regularización fue hasta el 10 de septiembre del año en curso

Seis, servicio de transmisión de spot publicitario por S/. 44,170.00 nuevos soles, cuya orden de servicio obra a folios 33 el plazo de vigencia de la prestación excede el plazo de emergencia establecido y también parte de la orden de servicio contempla ya el excedente de la fecha límite de regularización del 11 de septiembre del año en curso

Siete, servicio de transmisión de spot publicitario por S/- 40,380.00 nuevos soles cuyo orden de servicio obra a folio 21 el plazo para regularizar este proceso vence el 29 de septiembre 2015 estando dentro del plazo para la toma de decisiones de ustedes como consejo regional

Ocho, servicio de transmisión de spot publicitario en Tv. por S/. 35,746.92 nuevos soles la orden de servicio que obra a folio 15 estableció como fecha máximo para ser regularizado el 11 de septiembre del año en curso

Es todo lo que tengo que informar señor consejero delegado, eso para el expediente cuyo dictamen el 018 que quedo pendiente la semana anterior

Con dictamen 019 del 22 de septiembre tal como ya lo manifestó usted consejero delegado para conocimiento de los demás consejeros está el dictamen en relación al expediente administrativo por la Diresa Piura, solicitando al consejo regional la aprobación mediante acuerdo de autorización vía regularización de la contratación de exoneración de bienes y servicios para atender la emergencia sanitaria por caso de dengue

Paso a exponer el tema de los cuadros como ahorita se han señalado, para establecer los plazos, adquisición de equipos de posicionamiento GPS descripción del bien equipo de posicionamiento GPS destinados a las actividades del plan de emergencia sanitaria de la Región Piura por un monto de S/. 45,900.00 nuevos soles cuya orden de compra y/o servicio figura en folio 123 documento de recepción, acta de recepción de almacenamiento número 0804 – 2015 que obra folio 110 la fecha de límite de regularización es el día de hoy 23 de septiembre del año en curso

Adquisición de equipo de perifoneo megáfono monto A/. 20,930.00 nuevos soles acta de recepción de almacenamiento 0819 – 2015 que obra folio 93 fecha límite para recepción 29 de septiembre 2015

Adquisición de medicamentos para la atención del dengue Chiquikunya, sodio cloruro de 900mg/100L monto S/. 66,246.40 nuevos soles, acta de recepción de almacenamiento 0813 – 2015 folio 140, fecha límite de regularización 29 de septiembre del año en curso

Poligelina de electrolitos cuyo monto es de S/. 21,070.00 nuevos soles, acta de recepción de almacenamiento número 0812-A 2015, obra folio 128 fecha límite para recepción 29 de septiembre del año en curso

Sales de hidratación oral por un monto S/. 38,300.00 nuevos soles acta de recepción de almacén es 0811-A del año en curso que obra folio 160 fecha límite de regularización 29 de septiembre del año en curso

Tanque PVC de 1,100 litros cuyo monto es de S/. 26,000.00 nuevos soles con acta de recepción 0832 – 2015 que obra folio 67 fecha límite para regularización el 1 de octubre del año en curso

La contratación de alquiler de un bus para transporte de personal que realiza actividades de vigilancia, control vectorial del dengue, descripción del bien servicio de transporte de personal para realiza actividades de vigilancia, control vectorial del dengue, en las localidades Piura, Tambogrande, Chulucanas. Las Lomas, Bajo Piura en los meses de septiembre, octubre por un monto de S/. 20,900.00 nuevos soles, acta de inicio del servicio de fecha 11 de septiembre que obra folio 79, límite para la regularización es el 28 de septiembre 2015

Adquisición de combustible diésel B5 UB uso vehicular y Gasohol 84 octanos para vehículos y maquinaria de fumigación, primero diésel por un monto de S/. 76,578.88 nuevos soles, Gasohol de 84 octanos por S/. 83,638.21 nuevos soles, acta de recepción obra a folios 60 fecha límite para la regularización el 29 de septiembre del año en curso igual descripción de los bienes antes mencionados S/. 48,369.52 nuevos soles, Ivenasol S/. 34,502.64 nuevos soles, documento obra folio 60 de recepción fecha límite para la regularización 29 de septiembre del 2015, diésel por un monto de S/. 76,586.20 nuevos soles y Gasohol por un monto de S/. 56,307.84 nuevos soles, cuyo documento de recepción 789 obra folio 14, fecha límite de regularización el 29 de septiembre 2015, teniendo en cuenta la documentación alcanzada en el expediente administrativo por la Diresa con documentos tantos de informes técnicos, como legales que determinan y fundamentan que estas exoneraciones estarían dentro de los contextos legales normativos y técnicos ha procedido a elaborar el informe del equipo de apoyo, posteriormente el dictamen de acuerdo a la comisión correspondiente la de planeamiento presupuesto tributación y acondicionamiento territorial donde se ha dictaminado finalmente aprobar el acuerdo de autorización en vías de regularización la contratación por exoneración de bienes y servicios para atender emergencia sanitaria, declarada mediante decreto supremo 08-2015-SA por los casos del dengue y fiebre Chiquikunya, como ya se ha detallado en los cuadros antecedentes

Segundo aprobar que se incluya textualmente en uno de los artículos de la parte resolutive del referido acuerdo lo siguiente, que en virtud del principio de la buena fe y presunción de veracidad que rigen en las contrataciones del estado este consejo regional debe asumir que los estamentos competentes de esta entidad pública le proporcionan información que se ajusta a la realidad y que es correcta debiendo proceder conforme a ello, sin embargo se prescribe que dicha información es de naturaleza Juri Tantun por tratarse de una presunción que admite prueba en contrario y por tanto debe de ser objeto de fiscalización posterior por parte de la oficina regional anticorrupción, la comisión de fiscalización y la contraloría general de la república, es todo lo que tenemos que informar señor consejero delegado

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias doctora Almaraz, tiene el uso de la palabra consejero de Sullana

Consejero de Sullana Eligio Sarango Albuja manifiesta

Bien en este segundo paquete de documentos que ha dado lectura la doctora Almaraz están todos los bienes que se han adquirido y están conforme para exonerarlos gracias

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero de Sullana, bien algún consejero o consejera que desee participar tiene el uso de la palabra consejero de Morropon

Consejero de Morropon Óscar Echegaray Albán manifiesta

Bien yo quiero aquí al pleno en este punto manifestar que me explique usted como consejero delegado, porque usted dispone que esto pase a las comisiones porque razón se ha roto la estructura que ha venido el consejo regional viendo el tema de las exoneraciones a través de la comisión de fiscalización, aquí se habla de un control posterior pero el asunto es que la comisión de fiscalización no establece su reglamento un control posterior necesariamente, voy mejor a mencionarlo acá a los consejeros cuales son las competencias de la comisión de promoción de planeamiento y presupuesto, está en el artículo 116 y dice, corresponde a la comisión de planeamiento y presupuesto tributación y acondicionamiento territorial, pronunciarse sobre los asuntos que debe ser resueltos por el consejo regional, en las funciones específicas regionales ojo en materia de planificación estrategia prospectiva, inversiones, presupuesto y ordenamiento territorial, administración y adjudicación de terrenos de propiedad del estado, aquí lo que se ha visto es un tema de dinero como ha sido usado de acuerdo a la prerrogativas del estado de emergencia en que productos todo, entonces eso nos induce a ver un tema de control no específicamente de una contabilidad de dinero, sino de un control a ese recurso, el artículo 119 cuales son las facultades de la comisión de fiscalización, dice pronunciarse sobre los asuntos que deben de ser resueltos por el consejo regional, relacionados con las funciones específicas regionales que tengan que ver con la fiscalización de la función del Gobierno Regional y sus funcionarios de la sede central, subregiones y sectores, contrario a lo que se ha manifestado en las competencias de la comisión de planeamiento aquí se está indicando que es un tema de fiscalizar la conducta pública del Gobierno Regional y de los funcionarios es decir si llevaron a cabo de manera correcta dentro del plazo legal dentro de que la ley de contrataciones dice, entonces no existe un dictamen de la comisión de fiscalización, señor consejero delegado en ese sentido acá todas las exoneraciones que han sido resueltas por el consejo regional todas han pasado por la comisión de fiscalización, yo pregunto acá a los consejeros regionales es correcto que las exoneraciones no tengan un tema de fiscalización con el so pretexto de que se diga, que eso para control posterior mejor dicho fiscalización no interviene para ver si llevó bien a cabo el proceso de exoneraciones en vías de regularización o sea fiscalización intervenga después de aprobado el acuerdo y decir si está bien los costos todo eso, entonces no creo señor consejero delegado que sea el conducto regular si más bien sería más bien si es un tema de presupuesto y anteriormente a los proceso de exoneración no se le ha dado la intervención a la comisión de presupuesto, entonces lo más lógico y quizás el presidente de presupuesto que también es miembro de fiscalización pueda decir que ambas comisiones en lo sucesivo participen en este tema de exoneraciones, si usted porque usted es quien dispone a que comisión va, entonces yo creo que lo más prudente es eso que haya ido a la comisión de presupuesto fiscalización para que se entienda porque estos acuerdos luego salen en la Diresa Piura, se aprobó o se desaprobó por tal por tantas cantidades, sin embargo tampoco considero un argumento válido de decir yo tengo inaptas las funciones de fiscalización, entonces con ese argumento entonces yo me meto a cualquier comisión y estaría por las puras nuestro reglamento interno en la cual se señala que nosotros desarrollamos nuestras funciones de acuerdo a las comisiones, entonces yo sugiero señor consejero delegado que en lo sucesivo como una manera de recomendación yo si tengo juri tantum de este expediente, presunción de veracidad, salvo por el contrario confió plenamente en lo que ha dicho el equipo técnico, pero yo aquí mi intervención es que no se pretenda saltar a la comisión de fiscalización con el so pretexto de decir somos fiscalizadores todos sino entonces la comisión de fiscalización está pues, simplemente cada uno hace sus funciones que la ley orgánica que las comisiones no existen, entonces aquí el control es no después como se dice es para tomar el acuerdo se llevó a cabo de una manera correcta sí o no, en ese sentido señor consejero delegado yo pensé que esto iba a pasar por la comisión de fiscalización y es más la semana pasada que se suspendió un punto hasta ahorita no llega a mi despacho de fiscalización, porque se entiende que el consejo su política ha sido el inicio pasar y yo ese plazo se vence el 29 si no me equivoco y se dijo se suspendió para que, para que se suspendió para que pasara a la comisión de fiscalización hasta ahorita y entonces en ese sentido incluso hago de conocimientos a los consejeros que la responsable titular o encargada de América televisión nacional ha venido a mi despacho a decir porque razones se había desaprobado una partida le explique y está a la espera del resultado del consejo, vaya a ser que entremos en responsabilidad por tema tiempo, entonces yo quiero señor consejero decir por favor en lo sucesivo no se excluya a la comisión de fiscalización esto tiene que ver un tema de control de recurso nada más

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero de Morropon, bueno como la pregunta va dirigida a mi voy a responder con tres hasta cuatro puntos.

Primero, el día de la reunión de la sesión de consejo que estuvimos aquí y usted se negó a que se pudiera aprobar y se suspendió después por acuerdo de varios consejeros porque quedo una especie de empate ahí, no hubo acuerdo se dijo que pase a la comisión y usted textualmente con sus palabras lo cual está grabado como todas las sesiones se graba y consta en actas que usted dijo que pase a la comisión de fiscalización o la de presupuesto o a la que quieran, esas fueron sus palabras usted dijo que pase a la que quieran número uno.

Dos, todos los consejeros regionales hemos sido elegidos para servir y cumplimos tres funciones específicas número uno somos declaramos el tema normativo, acuerdos y ordenanzas dos representamos a los ciudadanos con voz y voto y tres fiscalizadores tema que no se puede tomar así como que somos fiscalizadores sino el consejero de Sullana está mal, cuando se va con la consejera de Paíta, a visitar centro de salud a ser visitas inopinadas, se encuentran cosas y vienen sean buenos, sean malos lo que sea pero ellos están fiscalizando es una actuación innata eso en segundo lugar.

Tercero, cuando la comisión de presupuesto recepcionó me parece el día d ayer o anteayer, se invita a todos los consejeros y creo entender si mal no recuerdo que usted también lo invitaron y usted no quiso venir igual como para el Peihap.

Cuatro, todas las comisiones que se reúnen no necesariamente son abogados no necesariamente sino aquí no habría comisiones, entonces la comisión de fiscalización usted recordara que también creo, creo forma parte el consejero de Sullana en esa misma comisión, las comisiones tienen las funciones de realizar algo y aquí dice claramente presupuesto, presupuesto significa dinero que está presupuestado y que lo van a gastar ahora, entonces se puede pronunciar al respecto y por último que ya se me fue es el tema de que efectivamente el presidente de la comisión de presupuesto es el que ha dado conjuntamente con su equipo ha dictaminado y lo que se busca dictaminar ahora es ver si hay cumplimiento de plazos y es más se da la presunción de veracidad donde después de manera posterior se puede verificar y además creo que se ha hecho un solo acuerdo uno o dos no más sobre este mismo tema y cuando termina ya se acuerda pasa a la comisión de fiscalización, la comisión de anticorrupción a todos ellos pasan para que verifique si eso es correcto porque el tiempo no da ese es el tema básicamente lo que estamos viendo aquí es son tiempos si hay cumplimiento de tiempo, si todo se fuera a la comisión de fiscalización yo creo que no van a tener tiempo porque a las finales sería una sola comisión y finalmente no se va a comprobar todo definitivamente que sí, bueno de todas maneras eso no es cuestión del tema es un tema interno que lo veremos luego en otra conversación o reunión que tengamos si consejero de Sullana tiene el uso de la palabra

Consejero de Sullana Eligio Sarango Albuja manifiesta

Sí, bueno lo que estaba viendo ahí el consejero de Morropon es que no se ha pasado a la comisión de fiscalización pero al venir al área de presupuesto tampoco a mi como comisión no me quita el derecho de ver ese tema puesto de que es presupuesto, ejecución de presupuesto y vamos a ver los saldos que van a quedar ahí para posteriormente los puedan ejecutar y velar por ese presupuesto de que la señora Gerenta de presupuesto no desvíe para otro lado ese dinero, entonces con esa aclaración amigo consejero de Morropon yo pienso de que como ha dicho el consejero delegado es materia de ponerse de acuerdo sacar un acuerdo en los próximos días de tal manera de que estos documentos por exoneración pasen a fiscalización simultáneamente de tal manera que hagamos un trabajo en conjunto, yo creo que eso debería de hacerse señor consejero delegado

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero de Sullana, según otro consejero, consejera desea participar por favor no, entonces vamos a darle lectura a la propuesta de acuerdo, porque hay dos dictámenes y entiendo que habrán dos acuerdos no sé si en uno se pueda hacer porque hubieron 7 probables exoneraciones de las cuales una procede y las otras no y en el otro dictamen proceden todas por cumplimiento de tiempos, tiene el uso de la palabra señor secretario de consejo

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Bien consejero delegado para dar lectura de la propuesta presentada por la comisión tenemos el primero, señala la parte resolutive.

Aprobar la declaratoria de exoneración de proceso de selección en vías de regularización por la causal de emergencia sanitaria solicitada por la Dirección Regional de Salud Piura respecto a la adquisición de bienes y contratación de servicios, para atender la emergencia sanitaria declarada mediante D.S. N° 008-2015 por casos de fiebre Dengue y Chikikunya como sigue, dar lectura de la descripción de los procesos, señala luego dice, adquisición de equipos de posicionamiento de GPS.

- 1.- equipo de posicionamiento GPS destinado a la actividad del plan de emergencia sanitaria de la Región Piura cantidad 17 monto total S/. 45,900.00
- 2.- adquisición de equipos de perifoneo megáfonos cantidad 81 monto total S/. 26,730.00
- 3.- sodio cloruro 900 miligramos 100 mililitros, inyecciones cantidad 30,112 monto total S/. 1,246.40
- 4.- Poligelina con electrolitos 3.5 gramos cantidad 602 monto total S/. 21,070.00
- 5.- sales de rehidratación oral fórmula OMS monto total S/. 48,300.00
- 6.- adquisición de tanque PVC 1,100 litros cantidad 50 monto total S/. 26,000.00

Eso en cuanto a lo que era adquisiciones de bienes ahora contratación de servicio

1.- contratación de servicio de alquiler de ómnibus para transporte de personal que realiza actividades de vigilancia y control del vectorial del dengue, dice en las localidades de Piura, Tambogrande, Chulucanas, Las Lomas, Bajo Piura en los meses de septiembre y octubre 2015 monto total S/. 20,900.00 soles

2.- adquisición de combustible diésel V5 uso vehicular y Gasohol 84 octanos, para vehículos y máquinas de fumigación detalla, diésel V5 monto S/. 76,000.00 Gasohol 84 monto S/. 56,307.00 diésel V5 S/. 76,578.00, Gasohol 84 S/. 83,638.00 diésel V5 S/. 48,369.00 y Gasohol 84 octanos S/. 34,502.64

Artículo Segundo, precisar en virtud del principio de buena fe y presunción de veracidad que rige en las contrataciones del estado, este Consejo Regional debe de asumir que los estamentos competentes de esa entidad pública le proporcionan información que se ajusta a la realidad y que es correcta, debiendo proceder conforme a ella, sin embargo se prescribe que dicha información es de naturaleza Juri Tantum por tratarse de una presunción que admite prueba en contrario y por tanto podrá ser objeto de fiscalización posterior por parte de la oficina regional anticorrupción, por comisión de fiscalización, y la contraloría general de la república

Artículo Tercero, poner en conocimiento del presente acuerdo del Consejo Regional al Gobernador Regional Piura ingeniero Reynaldo Hilbck Guzmán para su conocimiento y fines pertinentes

Artículo Cuarto, dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta, eso es en cuanto al primero al que procede que fue el expediente que nos remitieron en la presente semana, ahora respecto al otro acuerdo señala, bien lo leo o votamos por separado, término de leer los dos, entonces el acuerdo que acabo de dar lectura que procede

Consejero de Morropon Óscar Echegaray Albán manifiesta

Esto es de los últimos productos.

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias señor secretario de consejo, bien los consejeros y consejeras que se encuentren a favor de la propuesta de acuerdo sírvase expresarlo levantando la mano, consejera de Paita, consejero de Huancabamba, consejera de Talara, consejero de Sullana, consejero de Piura, en contra ninguno, abstenciones consejero de Sechura, consejero de Morropon bien 5 a favor, 0 en contra y 02 abstenciones, bien ha sido aprobado por mayoría, señor secretario siguiente dictamen

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

El siguiente proyecto de acuerdo que ya la doctora Almaraz leyó el dictamen dice, aprobar la declaratoria de exoneración de proceso en vías de regularización por la causal de emergencia sanitaria solicitado por la dirección regional de salud Piura respecto a la contratación de servicios de transmisión de spot publicitarios con mensajes alusivos a la campaña de prevención control de Chikungunya contratado la dirección regional de salud de Piura del Gobierno Regional Piura la compañía peruana de radio difusión S.A. por el monto de S/. 40,380.79 nuevos soles para atender la emergencia sanitaria declarada por D.S. 08-2015-Salud

Artículo Segundo, declarar la improcedencia de la autorización para la regularización solicitada por la Dirección Regional de Salud Piura por encontrarse fuera del plazo de los 10 días hábiles siguientes que señala el artículo 128 del reglamento de la ley de contrataciones del estado ya sea por haber vencido dicho plazo o por exceder su prestación más allá del plazo prorrogado por el D.S. 021-2015-Salud para atender la emergencia sanitaria declarada por el D.S. 008-2015-Salud de los siguientes procesos de selección que doy lectura

- 1.- adquisición de 1,857 litros de insecticida cuya fecha límite para regularización paso por eso se declara improcedente
- 2.- servicio de transmisión de spot publicitario igual fecha paso
- 3.- servicio de transmisión de spot publicitario tv. Gual fecha paso, en este caso el plazo de vigencia de observación se supone que el plazo de vigencia de prestación excedía el plazo de la emergencia sanitaria
- 4.- servicio de transmisión de spot publicitario tv, igual la observación es que el plazo de vigencia de la prestación excedía el plazo de la emergencia sanitaria
- 5.- servicio de transmisión de spot publicitario tv, igual cuya fecha de los 10 días hábiles ya venció el 10 de septiembre

6.- servicio de transmisión de spot publicitario en tv, igual ahí hay dos supuestos la fecha de los 10 días de regularización venció el 11 de septiembre y además el plazo de vigencia de la prestación excedía el plazo de la emergencia sanitaria

7.- servicio de transmisión de spot publicitario en tv, cuya fecha de plazo de 10 días venció el 11 de septiembre

Artículo Tercero, derivar el presente acuerdo de consejo regional a la contraloría general de la república al organismo supervisor de contrataciones del estado a fin de que proceda conforme a sus atribuciones para la determinación de responsabilidades de funcionarios, servidores públicos involucrados en la adquisición de bienes y contratación de servicios por la situación de emergencia sanitaria declarada en el D.S. 08-2015-Salud

Artículo Cuarto, precisar en virtud del principio de buena fe y presunción de veracidad que rige en las contrataciones del estado, este Consejo Regional debe de asumir que los estamentos competentes de esa entidad pública le proporcionan información que se ajusta a la realidad y que es correcta, debiendo proceder conforme a ella, sin embargo se prescribe que dicha información es de naturaleza Juri Tantum por tratarse de una presunción que admite prueba en contrario y por tanto podrá ser objeto de fiscalización posterior por parte de la oficina regional anticorrupción, por comisión de fiscalización, y la contraloría general de la república

Artículo Quinto, poner en conocimiento del presente acuerdo del Consejo Regional al Gobernador Regional Piura ingeniero Reynaldo Hilbck Guzmán para su conocimiento y fines pertinentes

Artículo Sexto, dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta, como ven consejero delegado, consejeros, consejeras son dos acuerdos el primero ya se votó que fue que procedía de acuerdo al último expediente y este proyecto de acuerdo que quedo pendiente la semana pasada y ustedes decidieron postergarlo para la presente semana en la que solo procede uno de los servicios

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias señor secretario de consejo, bien tiene el uso de la palabra consejero de Morropon

Consejero de Morropon Óscar Echegaray Albán manifiesta

Solamente como cuestión previa, sugeriría donde dice derivar a la contraloría se incluya a la secretaria técnica de procesos administrativos disciplinarios de acá del Gobierno Regional Piura, únicamente que se incluya eso

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Sí, no hay problema como ya se está poniendo de conocimiento del mismo Gobernador Regional los estamentos que dependen del Gobierno Regional Piura entre ellos está la secretaria técnica de procesos, no habría problema si así lo consideran

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias señor secretario de consejo, bien con cargo a redacción del tema de procesos administrativos los consejeros y consejeras a favor de la propuesta de acuerdo que se apruebe sírvase expresarlo levantando la mano, consejero de Morropon, consejero de Sechura, consejera de Paita, consejero de Huancabamba, consejera de Talara, consejero de Sullana, consejero de Piura, bien ha sido aprobado por unanimidad, muchísimas gracias a los funcionarios presentes, bien señor secretario de consejo el siguiente punto de agenda

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Bien consejeros, consejeras el siguiente punto de agenda fue el que se incluyó en la presente agenda de la sesión gracias a su votación son dos temas uno por proyectos presentados por la gerencia regional de infraestructura que bien con el proveído de la gerencia general regional en el sentido de que se prioricen mediante acuerdo de consejo regional tres proyectos para ser presentados en la convocatoria Foniprel, lectura rápida de los tres proyectos, el tema de la ruta PI 110 Sapalache, Carmen de la Frontera, Monchoruco, distrito Carmen de la Frontera provincia de Huancabamba, Mejoramiento de Servicio de Transitabilidad rutas PI 111, San Miguel del Faique, La Capilla, Las Tunas, Tolingas Huarmaca provincia de Huancabamba Piura, Mejoramiento transitabilidad vehicular PI 118 y PI 112 de Playa Reventazón hasta Punto Azul provincia de Sechura, esos son los tres proyectos y el tema de los servicios que también tenemos el documento alcanzado por la gerencia subregional de Morropon Huancabamba solicitando priorización de estudios de ore inversión para participar de la convocatoria Foniprel 2015 segunda tenemos son dos servicios mejoramiento y rehabilitación de servicio de agua para riego de los canales de la sub cuenca la Gallega en los distritos de Santo Domingo, Chalaco, Santa Catalina de Mosa de la provincia de Morropon y mejoramiento y ampliación del servicio del sistema de riego de la cuenca de Pechuquiz, San Pedro, México y las Pircas en la Meseta Andina distrito de Frías provincia de Ayabaca Piura, entonces estos los primeros son proyectos de la Sede Central presentados por la GRI y los dos últimos presentados por la Subgerencia Regional Morropon Huancabamba, consejero delegado está presente la secretaria general del Gobierno regional Piura para el tema de la sede central y el encargado de planificación del GSRMH, Cesar Guerrero Navarro si quisieran alguna explicación por parte de los otros servicios de la Morropon Huancabamba, lo que se busca es que mediante acuerdo de consejo regional se prioricen estos

proyectos y estos servicios para que sean presentados ya que el día viernes 25 según lo que nos señalan antes de ese día tienen que ser presentado dicho acuerdo de Consejo Regional y a veces como último momento como ustedes saben vienen a veces los documentos pero son temas y proyectos les competen a cada uno de las provincias de ustedes y tenemos que trabajar nosotros como equipo técnico para revisarlos al toque y traerlos aquí al seno del Consejo Regional

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias señor secretario de consejo, bien tiene el uso de la palabra consejero de Sullana

Consejero de Sullana Eligio Sarango Albuja manifiesta

Bien consejero delegado, consejeros, consejeras, yo creo que esos documentos, debería dársele trámite administrativo simplemente porque son proyectos que van a beneficiar a provincias, distritos de las alturas de nuestra sierra y creo que todo lo que se para conseguir dinero para el desarrollo de los pueblos es bienvenido y cómo van a concursar todavía ojala que lo logren, pero por favor nuevamente insisto que los documentos que vengan con anticipación gracias

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero de Sullana, si efectivamente bueno hay algunos documentos que quizá vienen con muy corto tiempo sin embargo bueno el tema regional es muy grande, muy amplio tienen muchas cosas este tema de Foniprel es un tema donde nosotros vamos a concurso y vamos quizás como 85% vamos a ganar para varios folletos que nos hacen falta, entonces lo que nos solicitan es priorizar yo quisiera si algún consejero desea tener el uso de la palabra de lo contrario vamos a la propuesta de acuerdo, bueno entonces tiene el uso de la palabra señor secretario

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

La propuesta de acuerdo sería

Artículo Primero, priorizar los proyectos y servicios para ser cofinanciados y ejecutados en el marco de la ley y sub reglamento declarados viable de acuerdo al sistema de inversión pública con cargo recursos del fondo de promoción de la inversión pública regional y local Foniprel los mismos que se indican a continuación son los dos cuadros que vamos a detallar uno de los proyectos presentados por la GRI y el otro de los servicios solicitados por la GSRMH

Artículo Segundo, autorícese al Gobernador, luego autorizar a la administración regional presentar la documentación necesaria para la postulación al respectivo concurso Foniprel como realizar las afectaciones presupuestales financieras que correspondieran

Artículo Tercero, dispensar el presente acuerdo de consejo regional del trámite de lectura y aprobación del acta, esto con cargo a redacción consejero delegado porque como ha llegado recién el día de hoy vamos a darle, la redacción correcta al acuerdo de consejo de acuerdo a lo que Foniprel pide los formatos establecidos en su página web y que ya son pre establecidos esos formatos y que son ante ello los que vamos a dirigir este acuerdo de consejo

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias señor secretario de consejo, bueno con cargo a redacción los consejeros y consejeras que se encuentren a favor de la propuesta de acuerdo para la aprobación de la priorización de estos proyectos para que participen en el concurso de Foniprel sírvase expresarlo levantando la mano, consejero de Morropon, consejero de Sechura, consejera de Paita, consejero de Huancabamba, consejera de Talara, consejero de Sullana, consejero de Piura bien ha sido aprobado por unanimidad, bien siendo exactamente las 1 y 57 de la tarde y no habiendo ningún punto más de agenda que tratar se levanta la sesión muchísimas gracias.